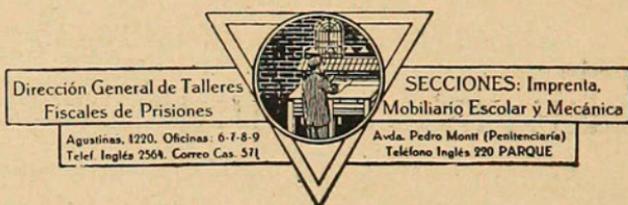


REVISTA CHILENA



Dirección General de Talleres
Fiscales de Prisiones

SECCIONES: Imprenta,
Mobiliario Escolar y Mecánica

Agustinas, 1220. Oficinas: 6-7-8-9
Telef. Inglés 2564. Correo Cas. 571

Avda. Pedro Montt (Penitenciaría)
Teléfono Inglés 220 PARQUE

REVISTA CHILENA

POLITICA - CIENCIAS - ARTES - LETRAS

DIRECTOR:

Ernesto Barros Jarpa

Oficinas: Teatinos 395 -:- Casilla 4014

Año X

ABRIL DE 1926

N.º LXXIV

COSAS DEL MES

LA SITUACION INTERNACIONAL

1. La extraña irrupción de los "Buenos Oficios"

La atención de los círculos diplomáticos y del Gobierno durante el curso de este mes, ha estado concretada a la gestión de Buenos Oficios,—cuya documentación auténtica se publica en otra sección de esta Revista,—promovida por el Secretario de Estado de los Estados Unidos para buscar una solución amistosa a las viejas diferencias que dividen a Chile y el Perú.

A vivos comentarios se ha prestado la circunstancia, en cierto modo anormal, de que el Gobierno de los Estados Unidos se empeñase por llevar adelante una gestión distinta del cumplimiento leal y exacto del Fallo librado por el Presidente de los Estados Unidos en la cuestión de Tacna y Arica. En cierto modo esta actitud aparecía como si fuese el trabajo del Arbitro mismo por destruir el edificio de su Laudo.

Sosteniendo esta objeción a la actitud del Gobierno de los Estados Unidos, se ha destacado especialmente, entre los diarios sudamericanos, "La Prensa" de Buenos Aires, cuya defensa del principio arbitral y del cumplimiento exacto de la resolución librada, ha llamado justamente la atención de todos los estudiosos.

Pero, cualquiera que sea el peso de estas observaciones que, desde luego, nos adelantamos a reconocer, para el Gobierno de Chile era un deber considerar con cautela la nueva faz

que a la cuestión de Tacna y Arica quería dar el Secretario de Estado de los Estados Unidos, cuya intervención en el cumplimiento del Fallo Arbitral es un hecho tan decisivo como es extemporánea y sin autoridad en el derecho.

2. El proceso de la invitación.

El 17 de Febrero del año en curso, fueron ofrecidos por vez primera los Buenos Oficios del Gobierno de los Estados Unidos.

En ese momento el Arbitro tenía en sus manos la apelación que le había remitido la Comisión Plebiscitaria, formulada por el Perú en contra del reconocimiento del derecho a voto para los obreros y empleados del Ferrocarril de Arica a La Paz y de las firmas subvencionadas por el Gobierno de Chile en la provincia de Tacna.

El Arbitro no podía ignorar que la resolución de esta apelación significaría fallar sobre uno de los puntos más decisivos de la contienda plebiscitaria: acogida por el Arbitro, la lucha habría sido más difícil de sostener para Chile; rechazada, la lucha era imposible de sostener para el Perú.

Con esta espada levantada sobre las Partes en una mano, el Arbitro, por medio del Secretario de Estado ofrecía con la otra, sus Buenos Oficios para arreglar amistosamente la dificultad.

Chile obró con prudencia, a nuestro entender, al aceptar inmediatamente, con fecha 19 de Febrero, los Buenos Oficios que le habían sido ofrecidos.

El Perú los rehusó con altanería.

El Arbitro, con fecha 25 de Febrero rechazó la apelación peruana sobre los votantes discutidos.

Desde ese momento el problema del voto popular en Tacna y Arica dejó de tener incertidumbres.

El día 12 de Marzo, un nuevo Memorandum del Embajador de los Estados Unidos en Santiago, demostraba que su Gobierno no perdía las esperanzas de obtener que el Perú se acogiera a la solución de los Buenos Oficios.

“El ofrecimiento permanece abierto”, dice el Memorandum; “los Buenos Oficios ofrecidos, lo han sido en el más amplio sentido de esta institución”.

Informaciones de Washington y de Arica hacían temer por entonces, que una declaración de impracticabilidad del plebiscito viniese a poner término inusitado—y en nuestra edición anterior demostramos que ilegal—al cumplimiento del Fallo del Presidente Coolidge.

El Gobierno de Chile reiteró su aceptación de los Buenos Oficios.

El Gobierno del Perú volvió a rechazarlos categóricamente; pero, junto con adoptar esta actitud, adoptó en Arica la de cerrar, por todos los medios posibles, el camino al Plebiscito.

Sin duda que en el intertanto, el Gobierno de los Estados Unidos realizaba los más grandes esfuerzos en Lima por quebrantar la irreductible resistencia del Perú para acogerse a la gestión amistosa.

Todos estos esfuerzos fueron vanos.

Pues bien, en sesión de la Comisión Plebiscitaria, celebrada el 25 de Marzo, con el voto del Delegado Chileno y del Delegado Americano, se resolvía que el Plebiscito debía seguir adelante.

En la media noche de ese día, el Gobierno del Perú se presentaba en Washington aceptando los Buenos Oficios ofrecidos.

La aceptación reiterada de Chile para entrar en la gestión amistosa, había dado hasta aquí los mejores resultados.

El día 26 de Marzo, un nuevo Memorandum del Embajador de los Estados Unidos en Santiago, daba cuenta de la aceptación de los Buenos Oficios por parte del Perú e invitaba al Gobierno de Chile a designar su Plenipotenciario ad-hoc para esta gestión. Agregaba el Memorandum que, en conformidad con los términos del ofrecimiento, debía suspenderse el procedimiento plebiscitario mientras se tramitaba la gestión de los Buenos Oficios.

Chile designó inmediatamente su representante, pero expresó que, en conformidad con las condiciones del ofrecimiento y de la aceptación, no podía consentir en la suspensión del procedimiento plebiscitario.

La lectura de los documentos relacionados con este punto, demostrará a cualquier observador imparcial, que Chile estaba en la razón al adoptar esa actitud.

Así lo comprendió, también, el Gobierno de los Estados Unidos.

El día 2 de Abril, un nuevo Memorandum del Embajador de los Estados Unidos, presentaba a la consideración de las partes un plan para el desarrollo de los Buenos Oficios, en el cual aparecía que el procedimiento plebiscitario no sería suspendido sino en el caso en que se hubiera obtenido un acuerdo en principio dentro de la gestión de Buenos Oficios sobre alguna base aceptable para ambas partes.

La Cancillería Chilena se anotaba así, un nuevo éxito en la gestión llena de peligros a que había entrado y de la cual, hasta este momento, sólo podían enorgullecerle los resultados.



En los manejos diplomáticos, las cartas más peligrosas que se juegan, son más dignas de aplauso cuando con ellas se sortean los peligros y se aseguran los éxitos.

3. El desarrollo de las negociaciones

Aun cuando estaba pactada la reserva más estricta para la tramitación de los Buenos Oficios, la prensa ha aparecido substancialmente bien informada al respecto.

En la sesión del Martes 6 de Abril, el Secretario de Estado propuso una "división equitativa del territorio".

En la sesión del Jueves 8 de Abril, el Plenipotenciario peruano "rechazó categóricamente" la idea sugerida en la reunión anterior por el Secretario de Estado, porque lastimaba el honor nacional del Perú. El Plenipotenciario Chileno expresó que tal idea podría talvez dar margen a un acuerdo conciliador, que era lo que Chile buscaba.

La idea quedó eliminada.

El Lunes 12 de Abril el Perú propuso la devolución por Chile de Tacna y Arica y otras cláusulas subalternas igualmente extremistas.

Esta fórmula no fué tramitada.

En reunión del Martes 14 de Abril, el Perú propuso la neutralización del territorio plebiscitario durante la celebración de la consulta popular, idea rechazada en el Fallo Arbitral, rechazada en la nota del Arbitro de 9 de Abril de 1925 y rechazada por la Comisión Plebiscitaria por segunda vez en su sesión del 25 de Marzo.

La fórmula no fué tramitada.

En reunión del 16 de Abril, el Secretario de Estado propuso la formación en Tacna y Arica de un Estado independiente o protegido, o la cesión de ese territorio a una potencia que no fuese parte en la controversia.

El Plenipotenciario del Perú aceptó en principio la primera fórmula y rechazó la segunda. En orden a la primera fórmula se puede afirmar que el Secretario de Estado la propuso sabiendo de antemano *oficialmente* que el Gobierno de Chile no la aceptaba.

En orden a la segunda, rechazada previamente por el Perú, no tenía ya importancia la opinión de Chile. Valga decir, sin embargo, que nada justificaría la pretensión de un Gobierno extraño para obtener una declaración en la gestión de Buenos Oficios chileno-peruanos acerca del grado en que Chile está dispuesto a condescender con las aspiraciones bolivianas. Esa es materia de negociaciones directas entre Chile y Bolivia, en

las que hay razones bien visibles para rechazar toda intromisión extraña.

No parece que sea indispensable explicar las razones en que Chile funda su rechazo a la idea de hacer de Tacna y Arica un pequeño Estado independiente. Aparte de las razones sentimentales que son fuertes y graves, existen otras indiscutibles y notorias. Crear ese pequeño Estado, es poner en el corazón de la América del Sur una bomba con espoleta de tiempo; proponerlo siquiera, no es trabajar "en interés de la paz y del buen orden", como lo deseaba el Secretario Hughes en las negociaciones de Washington.

Sin vida propia, sin población numerosa, sin intereses singulares, pasaje obligado de una nación al mar; avanzada necesaria de defensa para otra; objetivo de inagotables sentimentalidades para una tercera, ¿qué iría a ser de ese pequeño Estado en el futuro?

No honra a la perspicacia de ningún estadista, la solución de independencia para Tacna y Arica.

Chile hizo bien en negarse a considerarla.

4. La marcha del Plebiscito

Paralelamente con esta gestión de Buenos Oficios, el Plebiscito ha seguido su marcha desde el 27 de Marzo en que comenzaron las inscripciones electorales. Más de cinco mil inscritos, todos chilenos, o partidarios de Chile, constituyen ya un pronunciamiento virtual acerca de la voluntad de los habitantes de ese territorio en la elección de la soberanía bajo la cual les interesa cobijarse. El proceso de las inscripciones se ha realizado en la forma rigurosa y estricta en que está previsto por la Ley Electoral. Prolijos y minuciosos interrogatorios que formula en persona el Representante Americano en cada una de las mesas, comprueban la efectividad, la veracidad, la legitimidad, de cada uno de los votantes.

La ausencia del Perú de esta parte del procedimiento electoral no significa nada. También estuvo Colonia ausente durante mas de tres meses en el Plebiscito de la Alta Silesia y todas las ventajas que perdió por esta ausencia fueron de su exclusiva responsabilidad y a su exclusivo cargo. No puede ocurrir otra cosa con el Perú. Lo demás sería injusto.

Seguramente, fracasados los Buenos Oficios el Arbitro dispondrá que las inscripciones se prolonguen por un plazo suficiente para dar al Perú oportunidad de traer sus votantes al territorio a participar en el Plebiscito. Esta medida, aun cuando no tiene justificación alguna, será sin duda acogida por

Chile, para dar una prueba más de que está dispuesto a aceptar una contienda leal con el fin de resolver sobre la soberanía de ese territorio.

Pero, aparte de conceder un plazo nuevo al Perú para hacer sus inscripciones, no hay posibilidad de pensar que el Arbitro pueda tomar otro camino.

Empezar de nuevo con amenazas de impracticabilidad o hablar de la nulidad de un Plebiscito que se ha organizado bajo la Presidencia de una Comisión Americana y de las inscripciones que se han verificado por los gestores americanos personalmente, sería no ser consecuente con sus propias actividades y desautorizar a una misión digna de todo respeto y que ha trabajado con empeño y con abnegación en la tarea que se puso en sus manos. Sólo razones políticas podrían introducir reparos en la operación plebiscitaria, pero esas razones políticas no ligan al Gobierno de Chile; sólo lo liga el Fallo, y si alguna medida fuese adoptada en nombre de aquellas razones políticas el Gobierno de Chile tiene perfecto derecho para desconocerla y rechazarla.

5.º El triunfo de la iniciativa de 1921.

A nadie se le puede ocultar que a Chile le esperan todavía horas amargas en la prosecución del Plebiscito. Pero, lo que ha de salvar sus derechos ha de ser la fé inquebrantable con que el Gobierno debe continuar por el camino que se ha trazado y cumplir lealmente los compromisos contraídos.

Cuando por medio de la iniciativa diplomática de 1921 el Presidente Alessandri tomó el compromiso de hacer una consulta popular en Tacna y Arica para resolver a qué nacionalidad definitiva habrían de pertenecer esos territorios, debió empeñar una batalla memorable de opinión, que libró principalmente en nombre de la honradez internacional.

Las alternativas que ha tenido el proceso desde entonces a hoy, se han debido, por regla general, a que la fe del Gobierno ha vacilado. En cuestiones internacionales, lo que más se necesita es unidad de miras y continuidad de propósitos. Si el Gobierno se mantiene dentro de la línea, de llevar adelante el Plebiscito y de hacer la consulta popular, sin cuidarse de sus resultados, tanto para gozar con el triunfo como para soportar lealmente la derrota, asegurará una vez más el prestigio de nuestro país en el cumplimiento de sus compromisos internacionales y demostrará que tiene confianza en sus derechos legítimamente defendidos.

Para el Gobierno del Presidente Alessandri será siempre

un orgullo haber promovido con valentía esta cuestión, haber llevado al arbitraje de los Estados Unidos el problema, y haber obtenido allí un Láudo que no sólo reconocía plenamente nuestros derechos, sino que nos daba aun una plena justificación sobre todas las acusaciones de que nuestro país había venido siendo víctima desde muchos años a esta parte.

Será también un orgullo para él haber hecho frente al Plebiscito y haber logrado, tras breves alternativas, llegar a una posición como la actual en que nadie, salvo aquellos a quienes la pasión o la ignorante petulancia ciega, puede sostener que la consulta plebiscitaria no había de ser la consagración definitiva de los derechos de Chile en el territorio disputado.

La gestión diplomática de 1921, etapa por etapa, es un éxito para la Administración que la inició y las posiciones tomadas en aquel momento han demostrado ser las mejores para alcanzar el triunfo definitivo.

Y ya que durante el proceso plebiscitario no ha sido posible obtener que el Perú se coloque en una situación conciliadora que permita un acuerdo político definitivo, a pesar de la noble condescendencia con que Chile lo ha buscado, hay que confiar en que verificado el Plebiscito se presente una oportunidad más feliz para alcanzar la anhelada solución final y el abrazo de reconciliación tan esperado.

del señor Ernesto Greve.

Influencia de la cartografía en los tratados de límites. Características de una buena frontera internacional

El eminente hombre de ciencia e investigador, señor Ernesto Greve, a quien confió el Gobierno de Chile su representación en la Comisión Especial de Límites de Tacna y Arica, instituida por el Laudo Arbitral de 4 de Marzo de 1925 librado por el Presidente de los Estados Unidos de América, nos ha concedido el privilegio de reproducir como una primicia para nuestros lectores, algunos antecedentes del trabajo que él ha preparado para justificar los límites que en la provincia de Tacna defiende el Gobierno de Chile. Como fuerza de raciocinio y trabajo de erudición histórica y científica estamos ciertos que este con que honra sus páginas la REVISTA CHILENA, llamará con justicia la atención de todos los estudiosos.

N. DE LA R.

Como hemos visto, en el fallo Arbitral se dice, con referencia a la frontera del Sama (1), que los representantes de las Partes que negociaron el Tratado, tenían escasos conocimientos exactos de la geografía de la región hacia el Este e incorporaron en el Tratado una descripción inexacta.

En realidad, para el estudio de la mayoría de los tratados de límites no se ha podido disponer de un levantamiento detallado del terreno; y, en ausencia de éste, no siempre se tuvo el tiempo suficiente para hacer un reconocimiento preliminar. Tanta mayor importancia alcanza esta dificultad cuan-

(1) Opinion and Award of the Arbitrator, pág. 55.

do los negociadores se reúnen, no para discutir dándose tiempo y reposo una frontera, sino para llegar a un acuerdo que ha de poner fin a un largo período de hostilidades.

Ante la ausencia de levantamientos detallados, y no disponiéndose del tiempo que exigían los reconocimientos preliminares, los negociadores de esta clase de actos diplomáticos han debido acudir a los más prestigiados mapas de la región, dejándose aún a veces constancia, en el texto mismo del acuerdo, de que tal o cual carta geográfica debía considerarse como parte integrante del Tratado. Sin embargo, no han sido raros los casos en que aun esta especial precaución ha resultado también insuficiente; no ha habido correspondencia entre los rasgos del terreno y su representación cartográfica, encontrándose con posterioridad que no era posible trazar en el terreno una frontera amoldable a las disposiciones o exigencias del Tratado.

“La ignorancia de los hechos geográficos” dice el geógrafo Scott Keltie, en un interesante estudio publicado bajo el título “Geografía política y aplicada” “conduce, a veces a extra-

“ ños errores, que pueden encontrarse al lado de la des-

“ ventaja de una de las partes en un tratado de límites.

“ Así cuando se estipuló, en 1846, la frontera entre los

“ Estados Unidos y el Canadá, la línea debía trazarse a

“ través del lago Woods y hacia el ángulo noroeste.

“ Posteriormente se encontró, que el lago se extendía

“ mucho más hacia el noroeste que lo conocido en aque-

“ lla época, de modo que los Estados Unidos obtuvie-

“ ron, en esta forma, una sección del territorio dentro del

“ Canadá, y las islas en el lago se encuentran divididas

“ en la forma más caprichosa”.

Dicho autor recalca también la circunstancia de que las fronteras “son hechas en general primeramente sobre el papel”, y que el trazado sobre los mapas trae, además, dificultades al llevar el asunto al terreno.

No escasean los tratados que contienen descripciones de fronteras deducidas de las cartas geográficas y que han presentado dificultades de aplicación. Así, entre los numerosos acuerdos internacionales de esta especie, tenemos, por ejemplo, el de Guadalupe-Hidalgo, celebrado en 1848 entre los Estados Unidos y México, no habiendo correspondido la frontera consultada en él a la expectativa de los Estados Unidos, aunque un mapa formaba parte integrante del Tratado.

Viele, comentando, en la Revista de la Sociedad Geográfica Americana de Nueva York, el citado ajuste diplomático de 1848, dice que este Tratado se basaba “en una línea enteramente hipotética”, y que “era tan indefinido en sus térmi-

“ nos, que la comisión mixta nombrada para ubicar el límite en el terreno intentó en vano efectuarlo”.

En el caso del Lago Woods citado, como ejemplo, por Scott Keltie, el terreno no correspondió tampoco a las referencias cartográficas. A este respecto encontramos en la memoria que en 1878 presentó el Capitán Twining, del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos, el siguiente párrafo:

“ La geografía de la región nunca ha sido bien conocida, y, aún en la época presente, las riberas septentrional y oriental de este sistema de lagos se encuentran definidas de un modo bastante malo”. Este ejemplo escogido por Scott Keltie se acerca mucho en sus características al caso del río Sama, pues el nombre de Lago Woods corresponde, en realidad, según Twining a un grupo de cuatro lagos y no únicamente a uno solo.

No es raro tampoco que en los términos de un Tratado, que se relaciona en igual forma que el de Ancón con una frontera internacional muy antigua en su origen, como lo era la de Bolivia, y desde donde debía nacer el río Sama, fuese origen de desacuerdos, subsanables sólo por medio de detallados estudios. Aún en países de una organización superior, los límites de origen colonial han presentado siempre dificultades. Viele, autor ya citado, expone, en un interesante estudio sobre las fronteras de los Estados Unidos que en el año 1781 sólo seis de los trece Estados originales tenían límites perfectamente definidos.

Aquellos límites que separaban entre sí a las antiguas subdivisiones territoriales de las colonias españolas, y que, emancipadas éstas, pasaron más tarde a tomar el carácter de fronteras internacionales, han dado también origen a largas discusiones con motivo de la aplicación del principio llamado del *uti possidetis de 1810*.

No ha sido tampoco el Perú una excepción, entre los demás países hispano-americanos, en lo referente a la antigüedad del origen de su demarcación territorial; abundan en él los límites de la época colonial. En efecto, en la parte expositiva del Decreto Supremo de 7 de Marzo de 1877 se dejó constancia de que “la demarcación política, religiosa y judicial

“ vigente en la República, está basada en la que existía
“ en tiempo del coloniaje, y de las modificaciones que en
“ ella se han introducido con el trascurso del tiempo, no
“ se han establecido de una manera sistemática, previos
“ los estudios necesarios”.

No debe, pues, extrañar que para el estudio de un límite separatorio entre sub-divisiones territoriales peruanas, se exija, en la mayoría de los casos, una investigación histórica. De

este estudio, en realidad, no podrá prescindirse sino en casos excepcionales, ya que la Constitución del Perú promulgada en 1821 declaró que quedaban en toda su fuerza y vigor todas las leyes que regían en el gobierno antiguo, siempre que no estuviesen en oposición con la independencia del país. La cartografía antigua será para estos estudios de un valor muy grande, aunque en muchos casos no tengan dichos mapas mayor valor técnico que el de un croquis moderno, en cuanto posiciones geográficas y distancias.

*

* *

El distinguido geógrafo norteamericano Israel C. Russel (1) decía en 1903, que se entiende como la mejor frontera geográfica aquella que garantiza el acuerdo más ventajoso entre las actividades del hombre y las condiciones naturales.

Con las condiciones naturales no podrá el hombre conciliar en buena forma sus actividades sino cuando existan fronteras naturales también. Estas ideas datan ya desde antiguo.

El virrey del Perú, don Manuel de Guirior, en carta dirigida a Su Magestad, año 1778 se mostraba gran partidario de los límites naturales, diciendo, que todos saben que las divisiones de jurisdicción más oportunas son las que presenta la naturaleza; y que un monte, un río, un despoblado, una laguna es una valla natural que intermedia entre nación y nación, entre población y población, entre jurisdicción y jurisdicción, extinguiendo además, todos los inconvenientes que resultan en los ministerios comunes de la sociedad.

Completaba dicho elevado funcionario su pensamiento en la forma siguiente: "Dos naciones, dos pueblos, dos jurisdiccio-

" nes, que estén sólo divididas por signos arbitrarios
" quedan en continua ocasión de disputas y controver-
" sias sobre la propiedad y uso de los lugares limít-
" trofes".

No es extraño, pues, que el empleo de límites naturales haya contado siempre con numerosos adeptos. Russel, el ya citado geógrafo norteamericano, se expresa al respecto en los términos siguientes: "Las fronteras que se hacen coincidir con
" los cursos de los ríos, con las líneas de la cresta de las
" montañas, o con las divisorias de aguas, tienen de co-
" mún ciertos aspectos recomendables: son ubicadas fá-

(1) *Geography and international boundaries*. By Israel C. Russel. Bulletin of the American Geographical Society of New York. Vol. XXXV. 1903. pág. 149.

“ cilmente, bien definidas por rasgos naturales de la superficie de la tierra, y en general, no requieren un levantamiento exacto y demarcación antes que sirvan a su objeto como deslindes internacionales o entre estados”. (1)

Lyde, profesor de geografía económica en el University College de Londres y autor de varias obras de importancia en su estudio dado a luz en 1915, bajo el título *Tipos de fronteras políticas en Europa* (2), después de hacer una historia del origen de los primitivos deslindes, dice, que los rasgos más conspicuos de que se disponía como fronteras eran las montañas y los ríos, siendo los últimos, en varios sentidos, los más efectivos. Hace también referencia al mérito de los ríos como deslindes en los terrenos inexplorados, por no exigir un levantamiento matemático, como también menciona su importancia militar.

Israel B. Russel—el distinguido geógrafo norte-americano ya citado—escribía, también en 1903, en el *Boletín de la Sociedad Geográfica Americana de Nueva York* (3), tras una rápida reseña de las graves dificultades de límites entre naciones, lo siguiente:

“ La reciente áspera controversia entre la República Argentina y Chile con respecto a la frontera entre sus respectivos territorios; el largo y continuado debate entre Gran Bretaña y Venezuela con referencia a una cuestión similar; y la discusión, aún pendiente, sobre cómo debe entenderse el tratado entre Gran Bretaña y Rusia, en la cual queda envuelta una parte de la línea de demarcación entre Alaska y Canadá, proporcionan lecciones instructivas con respecto a la importancia del conocimiento geográfico de parte de los hombres de estado y diplomáticos sobre quienes pesa la responsabilidad de negociar tratados internacionales que envuelven la partición del territorio”.

Sería inoficioso agregar nuevas opiniones sobre las ventajas de una buena frontera natural: ellas resaltan por sí solas. En el Perú ha sido éste también el principio básico de la delimitación, figurando en sus disposiciones legales. Así, ya en 1831 dictó el Congreso peruano una ley por la cual se disponía la

(1) Bulletin of the American Geographical Society Vol. XXXV. 1903. Pág. 155.

(2) Types of political frontiers in Europe—By Prof. L. W. Lyde. The Geographical Journal. February 1915.

(3) Bulletin of the American Geographical Society, Vol. XXXV. 1903. Pág. 147.

preferencia que en ciertos casos, debía darse a un accidente "que haga un límite natural".

FORMAS DE DELIMITACIÓN EMPLEADAS PARA LAS COLONIAS
ESPAÑOLAS EN AMÉRICA Y ESTUDIO DE LAS DISPOSICIONES
LEGALES QUE AL RESPECTO SE DICTARON DURANTE EL
RÉGIMEN COLONIAL

Los antiguos conquistadores que capitulaban con S. M. para la conquista de los vastos territorios de América, tenían facultad para administrar justicia en lo civil como en lo criminal, pero sólo en primera instancia, pudiendo establecer la subdivisión del territorio.

De algunas de las disposiciones sobre división territorial—ya sea de las grandes circunscripciones o del establecimiento de la simple jurisdicción de los pueblos y ciudades—han quedado huellas en las actas de los cabildos; pero puede decirse que, en general, los originales de la mayor parte de esta documentación se han perdido.

Más tarde quedó incorporada a la Ley XVI, Título III del Libro IV de la Recopilación de Leyes de Indias una disposición según la cual los descubridores podían *dividir su provincia en distritos de alcaldes mayores y corregimientos, y alcaldías ordinarias, y poner alcaldes y corregidores.*

La llamada *capitulación*, que celebraba un conquistador, no tenía el carácter de concesión perpetua, siendo sólo a plazo determinado, ya fuese por un cierto número fijo de años o por una o dos vidas. Esto último quería decir, que la capitulación era válida mientras viviese el contratante, o también que ella quedaba en vigor durante la vida de éste y la de su heredero.

Al hacer la *capitulación*, el Soberano no se desprendía de sus derechos de propiedad sobre el territorio, y los conquistadores tomaban siempre posesión de él dejando constancia de que lo hacían *en nombre de S. M.* No era, pues, el dominio perpetuo de las tierras lo que se concedía por medio de la capitulación, especie de contrato que llevaba este nombre especial por componerse de una serie de *capítulos*. La capitulación caducaba por haber transcurrido el plazo, por muerte del beneficiado o de su heredero—en caso de haberse extendido por dos vidas—o, por fin, quedaba de hecho nula por falta de cumplimiento de algunas de sus estipulaciones, casos todos en los cuales el Soberano capitulaba generalmente otra vez con un nuevo conquistador.

A los territorios fijados en las capitulaciones, siguieron más tarde las gobernaciones, y a éstas las capitanías generales y los virreynatos.

En 1629 Felipe IV dictó una disposición, incorporada en las Leyes de Indias en los siguientes términos:

“ Por ninguna causa ni razón los virreyes, audiencias, gobernadores, ni otros cualesquier ministros de las Indias, por superiores que sean den títulos de ciudades ni villas a ningunos de los pueblos ni lugares de españoles ni indios, ni los eximan de la jurisdicción de sus cabeceras principales, con apercibimiento, que se les hará cargo en sus residencias, porque esta merced y facultad se ha de pedir en nuestro Consejo de Indias, etc.”.

A la concesión de títulos por el Soberano correspondía el pago de un derecho especial, llamado de *Media anata*, como si fuesen personas, pago reglamentado por disposiciones especiales bastante detalladas. Por otra parte, el cambio de jurisdicción podía afectar a los límites; y S. M. se reservaba expresamente la facultad de alterarlos.

En los primeros tiempos de la conquista regían en América en toda su amplitud los viejos Códigos de la Península, así como las Ordenanzas dictadas para ella; se hacían valer—aquí como allá—las facultades que a las ciudades y villas concedían las viejas tradiciones y costumbres españolas, aunque el caso fuese bien diverso para las poblaciones de ambos continentes. No debe, pues, extrañar que, contando entre sus derechos las antiguas ciudades el de amurallarse, se construyese en algunas ciudades de América una simple puerta falsa—ya que no las había en realidad—para recibir a un nuevo Gobernador, simulando así la existencia de un muro en el camino por donde entraría el mandatario a la metrópoli, después de prestar el juramento de estilo.

Más tarde, estudiada una ordenanza por el Consejo de Indias—y para una audiencia determinada—se la mandaba adoptar para otra, autorizando especialmente, en este caso, a un funcionario de rango para que le hiciese las modificaciones necesarias a su mejor adaptabilidad. Así, la Ordenanza de Minería de Nueva España pasó, con ligeras modificaciones, al Perú y Chile; la Ordenanza de Intendentes del Virreynato de Buenos Aires lo fué también para el Reino de Chile, etc.

Las antiguas ordenanzas que fijaban en cinco leguas a la redonda la jurisdicción de las ciudades de la Península, se aplicaron siempre en América; y aún, ya el Emperador Carlos V dictó, en 1530, una disposición, incorporada más tarde en la Recopilación de Leyes de Indias según la cual en todos los casos en que no estuviese decidido en éstas lo correspondiente, o por cédulas, provisiones u ordenanzas no revocadas por ellas, se guardasen las Leyes de Castilla.

A la fecha del descubrimiento de América, existían en Castilla diversas recopilaciones. Así, el *Fuero Juzgo*, compilación de las leyes de los godos; el *Fuero Viejo de Castilla*, en igual forma, conjunto seleccionado de las antiguas costumbres, acciones y leyes, ordenada ya en el año 1250; las *Siete Partidas*, que databan de 1491, y debidas a Alfonso X, llamado el Sabio. Después vinieron las llamadas *Ordenanzas Reales de Castilla*, que se conocen también bajo el nombre de Ordenanzas de Montalvo, por el apellido de este notable jurisconsulto de la época de los reyes católicos.

En México se ensayó, por primera vez, la recopilación de las leyes, encomendada al Procurador Fiscal D. Antonio Maldonado, y ordenándose su publicación en 1556. A este intento fracasado siguieron otros semejantes, pero con el mismo resultado prácticamente negativo.

En 1560, el rey Felipe II dispuso una recopilación de las leyes de Castilla, y cuando ocho años después pasó al Perú don Francisco de Toledo, en calidad de Virrey, encomendó-le S. M. a éste que hiciese recopilar las cédulas que hallase, estimándose, sin embargo, luego después, que era más conveniente hacerlo en la Península. Ni en aquella ni en esta ocasión llegó a nada concreto; y diversos otros posteriores intentos o ensayos en el mismo sentido no alcanzaron tampoco resultado alguno. Al año 1680 trajo un cambio notable, pues la pragmática expedida por Carlos II, con fecha 18 de Mayo, y que encabeza la *Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias*, dió vida, por fin, al tan deseado código.

Por la mencionada pragmática de 1680, dispuso Carlos II que las leyes de la Recopilación se guardasen y ejecutasen, expresándose en la siguiente forma:

- "Aunque algunas sean nuevamente hechas y ordenadas y
- " no publicadas, ni pregonadas, y sean diferentes o con-
- " trarias a otras leyes, capítulos de Cartas y Pragmáti-
- " cas, etc... todos los cuales es nuestra voluntad, que de
- " ahora en adelante no tengan autoridad alguna, ni se
- " juzgue por ellos, estando decididos en otra forma, o ex-
- " presamente revocados, como por esta ley, a mayor
- " abundamiento los revocamos, etc."

Por la Ley primera, Título I, Libro II, de las Leyes de Indias, se dispuso también "que solas éstas tengan fuerza de ley y pragmática sanción, en lo que decidieren y de-terminaren, etc."

A pesar de la claridad de los párrafos reproducidos, y del carácter terminante de sus términos, no ha dejado de manifestarse duda sobre si las leyes de la Recopilación han derogado o no a las antiguas disposiciones que dieron vida a las

audiencias, delimitaron sus jurisdicciones o modificaron éstas. Así, con ocasión del litigio de límites entre las repúblicas de Colombia y Costa Rica, se consultó sobre el asunto al Ministro don A. Maura, quien, en su informe de 1900 (1) se expresó como sigue, con respecto al ningún valor de las leyes antiguas no comprendidas en la Recopilación de las Leyes de Indias:

“Ni aquellos que las prepararon, ni los súbditos del Rey que las promulgó, podían ignorar que todas las leyes, ordenanzas, cédulas, provisiones y capitulaciones perdían entonces toda su fuerza obligatoria por el sólo hecho de no encontrarse incluídas en el nuevo cuerpo de leyes.” (2)

En la “*Exposición de la República del Perú presentada al Excmo. Gobierno Argentino*”, etc. Tomo I. Barcelona 1906 se da a la Recopilación de las Leyes de Indias el verdadero valor derogatorio de las disposiciones sobre límites dictadas con anterioridad a ellas, y en lo que le fuesen contrarias, pues dice: “En nuestro concepto, las demarcaciones de las audiencias sancionadas en las cédulas del siglo XVI, fueron modificadas por la Recopilación de Indias”.

La opinión peruana sobre el valor de la Recopilación de las Leyes de Indias ha quedado también establecida en otro documento oficial (3), que dice como sigue:

“La Recopilación de Indias quiso dar armonía y unidad a todas las leyes referentes a América y definir, por decirlo así, la situación poniendo término al caos existente. Estableció de una manera clara el estado del derecho en la época en que aparece y quitó toda eficacia a las cédulas y disposiciones anteriores que se le opusieran. Tuvo, pues, la Recopilación de Indias el valor y alcance de un verdadero código”.

Con ocasión del ya mencionado litigio de límites entre las Repúblicas de Colombia y Costa Rica, se consultó también al Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla; y en el respectivo in-

(1) Question de limites entre la Colombie et la Costa-Rica. Consultation de Mr. A. Maura, Deputé aux Cortes Espagnoles, Ancien Ministre des Colonies, Président de l'Académie Royal de Jurisprudence de Madrid, sur la Question de Limites entre la Colombie et la Costa-Rica. Madrid. 1900.

(2) Obra citada, Pág. 8.

(3) *Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores*. Año VI N.º XXV. —La cuestión de Límites Peruano-Boliviana ante el árbitro argentino. Resumen de las pruebas y argumentaciones aducidas, por Víctor Andrés Belaunde, Jefe del Archivo Especial de Límites. Lima. 1908. Pág. 50.

forme, publicado en 1900 (1), encontramos lo que opina esta prestigiosa institución sobre las disposiciones legales de la época colonial.

“El territorio de las Indias—dice, en página 1, el mencionado informe—formó parte desde su descubrimiento de la Corona de Castilla y expone por este motivo que la legislación castellana se aplicó generalmente a estas tierras y a sus habitantes, hasta el instante en que un *Cuerpo de Leyes* especial fué promulgado para gobernarlos. Este principio se encuentra consignado en la Ley II, Título I, Libro II de la Recopilación de las Leyes de Indias”.

Se expone, además, en el expresado documento, que “fuera de las leyes, encontramos en el Derecho de las Indias, las pragmáticas, las reales cédulas y las reales órdenes”, agregando, más adelante, que “en las pragmáticas se encuentran contenidas la Ley y las reglas que deberán observarse al aplicarla”. Se dice también que las pragmáticas comenzaron a usarse bajo los reyes católicos; y que las Indias no tenían representantes en el Consejo, redactándose aquella clase de disposiciones por esta corporación, encabezándolas con el nombre del Rey, seguido de sus títulos. Las pragmáticas llevaban la firma del Rey y de su secretario, como también las de los miembros del Consejo, y comenzaban, por ejemplo, como sigue: “*Don Felipe, etc... à los Virreyes, Presidentes*”, etc.

En cuanto a las demás disposiciones, el mencionado informe se expresa en los términos siguientes: “*La Real Cédula* es el despacho por el cual se concede alguna gracia y en donde se toma una decisión especial. En general, se la remite a las partes, y ella es la manifestación exterior del Poder Ejecutivo. Lo que la distingue de las pragmáticas, es el hecho de referirse a actos de gobierno esencialmente diferentes, y que las formalidades de las cédulas es: “El Rey”, y las firmas que acompañan a la del monarca no se encuentran colocadas allí, sino para certificar la autenticidad de la del Soberano”.

“Las *Reales Ordenes* son disposiciones editadas directamente por el Monarca cuando él ejercía el Poder Soberano y la facultad de tomar resoluciones sobre toda especie de materias de Derecho Público o de Derecho Privado. Las *Reales Ordenes* en el régimen de la Mo-

(1) Consultation de l'Ilustre College des Avocats, de Séville sur certains questions relatives au different de limites entre la Colombie et le Costa-Rica, Séville. 1900.

“narquía absoluta, tenían la misma fuerza obligatoria que una Ley votada hoy día por las Cortes”.

Tras las leyes de Indias vinieron, años más tarde, las llamadas Ordenanzas de Intendentes, dictadas para diversos virreinos, las cuales regularon la administración pública de las colonias. Respecto de dichas ordenanzas la opinión del representante de Bolivia en el juicio de límites con el Perú, sometido al arbitraje de S. E. el Presidente de la República Argentina, no estuvo de acuerdo en cuanto al valor derogatorio de las disposiciones de la Recopilación. En efecto, en la página 43 de la obra titulada “*Réplica de parte de Bolivia al Alegato Peruano en el Litigio de Límites de que es árbitro el Excmo. Gobierno Argentino, Buenos Aires, 1907*”, encontramos expuesta la cuestión en los siguientes términos:

“Los Códigos de Intendentes no *sustituyeron* a la Recopilación, en cuestiones políticas, hacendarias y judiciales, y mucho menos establecieron *alteraciones* territoriales. Las ordenanzas no fueron sino disposiciones legales, para administrar en mejores condiciones los ramos de hacienda, policía, y guerra, creando para el objeto, funcionarios especiales que se llamaron Gobernadores-Intendentes. La Recopilación siguió siendo el Código fundamental, una especie de constitución colonial, cuyas prescripciones de gobierno general, debían ser observadas por los nuevos órganos de administración llamados Intendentes. Las ordenanzas vinieron a ser la parte procedimental o de ejecución”.

El representante del Perú, por su parte, ha aceptado el valor de dichas Ordenanzas de Intendentes, pues, no sólo en la enumeración que hace de los documentos—contenida en la página 23 de la “Exposición de la República del Perú”, etc.—comprende “*Los artículos I y IV, respectivamente, de las Ordenanzas de Intendentes expedidas el 28 de Enero de 1782 y el 23 de Septiembre de 1803*”, sino que, en la página 111 se expresa, al respecto, en forma terminante, como sigue: “Las Ordenan-

“zas de Intendentes dictadas para Buenos Aires el 28 de Enero de 1782, con las declaraciones de 5 de Agosto de 1786, y las Ordenanzas Intendenciales Generales de 23 de Septiembre de 1803, encierran disposiciones muy claras y terminantes. La ordenanza final de aquéllas, la 276, prescribió que todo lo contenido en ella se tuviera por ley y estatuto firme y perpetuo, que debía ser cumplido, no obstante, cualesquiera leyes, ordenanzas, establecimientos, costumbres o prácticas que hubiese en contrario. Y lo mismo, con las propias frases, declaró la ordenanza 226 de las promulgadas en 1803”.

En un principio se usó la expresión *provincia* en el simple sentido de región: se citaba *las provincias de Chile*; y aun los cronistas se referían al *Estado de Arauco*, por ejemplo, sin que ello tuviese el alcance de subdivisión territorial precisa. El avance de la conquista trajo la fundación de ciudades; y al realizarla se determinaba la jurisdicción de éstas.

En el Perú, durante el gobierno del Licenciado Lopez García de Castro se crearon, en 1549, los primeros *corregimientos*, a cargo de funcionarios que, por el hecho de cooperar en el regir de los virreyes, llamábaseles corregidores, teniendo el carácter de jueces subalternos. En cuanto a la región que nos interesa, diremos que en el mismo año citado ya figura el Licenciado Polo como corregidor de Potosí; en 1565 el portugués Rodríguez Almeida aparece—el primero de ese rango—gobernando un corregimiento de Arica; y, separado, en 1768, de la jurisdicción de Arica el nuevo corregimiento de Tarapacá, pasó al irlandés Antonio O'Brien a iniciar la lista de corregidores de esta división territorial.

Los corregimientos del Perú fueron reorganizados por el virrey don Francisco de Toledo, que gobernó *provincias*; y después *partidos*, y por fin, se optó por darles el nombre de subdelegaciones, pero en la práctica el nombre de *partidos* se alternaba, sin embargo, con la última designación.

Con fecha 28 de Enero de 1782, se dictó la "*Real Ordenanza para el Establecimiento e Instrucción de Intendentes y Provincia en el Virreinato de Buenos Aires*" (1), aplicada después a otras partes, cada vez con ligeras modificaciones que facilitasen su adaptabilidad. Otra ordenanza de la misma especie expidió S. M. para el Virreinato de Nueva España, con fecha 4 de Diciembre de 1786. Por fin, una nueva disposición de esta clase, dictada en 23 de Septiembre de 1803 (2), refundió los principios de las anteriores, dándoles además el carácter general. Las citadas disposiciones tuvieron como punto de partida para su confección la dictada en 1749 para España. (3)

Por la Ordenanza de Intendentes para el Virreinato de Buenos Aires dispuso S. M., entre otras importantes cuestiones, lo siguiente:

(1) Contenida en la obra que bajo dicho título se imprimió en Madrid, en la Imprenta Real. Año de 1782.

(2) Ordenanza general formada de orden de Su Majestad, y mandada imprimir y publicar para el Gobierno de Indias. Madrid 1803.

(3) Publicada bajo el título siguiente: *Ordenanza de 13 de Octubre de 1749*. Para el establecimiento e instrucción de Intendentes de Provincias, y exercitos. Año de 1749. Por orden de Su Majestad. En Madrid, etc.

“I. A fin de que mi Real voluntad tenga su pronto y debido efecto, mando se divida por ahora en ocho Intendencias el distrito de aquel Virreinato (La Plata), y que en lo sucesivo se entienda por una sola Provincia el territorio o demarcación de cada Intendencia con el nombre de la Ciudad o Villa que hubiese de ser su capital, y en que habrá de residir el Intendente, quedando las que en la actualidad se titulan Provincias con la denominación de Partidos, y conservando éstos el nombre que tienen aquéllas...”

“Y las expresadas demarcaciones se especificarán respectivamente en los títulos que se expidieren a los nuevos Intendentes que Yo elija, pues me reservo nombrar siempre y por el tiempo de mi voluntad para estos empleos personas de acreditado celo, honor, integridad y conducta, como que descargaré en ellos mis cuidados cometiendo, de suyo el inmediato gobierno y protección de mis Pueblos”.

“9. En los Pueblos de Indios que sean Cabeceras de Partido y en que hubiese habido Teniente de Gobernador o Corregidor, tomando el Intendente respectivo individuales informes y noticias, y prefiriendo en iguales circunstancias a los Administradores de Tabacos, Alcabalas u otros ramos de mi Erario donde los hubiere, nombrará por el tiempo de su voluntad un Subdelegado, que lo ha de ser en las cuatro causas y precisamente Español”. . . Y si además de los Pueblos Cabece- ras que van indicados, reconociese el Intendente ser necesario en algún otro de su Provincia, y de meros Indios, nombrar también Subdelegado, podrá hacerlo precediendo consulta a la Junta Superior de Hacienda, y su aprobación, la cual, en tal caso, me dará cuenta por la Vía reservada de las Indias para mi noticia”.

Según la *“Guía Política, Eclesiástica y Militar del Virreynato del Perú, para el año de 1793, compuesta de orden del Superior Gobierno, por el Doctor don Joseph Hipólito Unanue”* etc., página 10, la citada *Junta Superior de Real Hacienda* se erigió el 13 de Julio de 1784. Se dice allí también lo siguiente: “Su principal objeto es según se explica la Ordenanza, reducir las Provincias a un método igual al gobierno y administración de Justicia en materias de Real Hacienda y en lo económico de Guerra se ha subrogado en lo contencioso a la Real Audiencia” etc.

La *“Ordenanza General formada de orden de Su Majestad”*, etc. introdujo un cambio en la nomenclatura, pues se dispuso

por ella, bajo el número diez, que “lo que antes se llama Provincia, sujeta “a Corregidor o Alcalde mayor, se denominará ahora Partido, conservando el antiguo nombre que las distinguía”

Dedúcese de lo expuesto, que la delimitación fué en el Perú, durante el régimen colonial, muy variada. No debe tampoco olvidarse que el Soberano solía, al tiempo de disponer una nueva jurisdicción, encomendar el estudio de los límites a algún funcionario de su confianza, quien procedía a dictar el respectivo auto de erección, ya sea describiendo en detalle la delimitación o bien fijándola por la simple cita de los pueblos cuya jurisdicción debía quedar comprendida dentro del contorno.

La enumeración de los pueblos, al precisar límites, significaba antiguamente la de los términos de la jurisdicción de ellos. Se conservan aún documentos en los cuales, al mencionar pequeños pueblos se les asigna dimensiones tan grandes, que no podrían ellas entenderse sino medidas hasta los límites de las respectivas jurisdicciones. Así, por ejemplo, el Arzobispo de La Plata, decía en 1696, que el pueblo de Juli “tiene de largo diez y nueve leguas, y de ancho cuatro”, comprendiendo dos anexos y cuatro asentos de minas. Del mismo modo le asignaba al pueblo de Pomata “más de veinte leguas de largo y de ancho, por donde más de dos a tres leguas”, teniendo vice-parroquias y capillas para misiones.

Refiriéndose a la conveniencia de establecer una Audiencia en Arequipa, decía el Licenciado Pedro Ramírez, en carta que desde la ciudad de La Plata (Chuquisaca) dirigió, en 1561, a S. M. que, al asignarle su jurisdicción, “*fuera más claro tal pueblo o provincia con sus términos, que estos son más ciertos y están más sabido por estar amojonados*”

No hay duda, pues, que la jurisdicción de los antiguos pueblos era algo bien definido, si bien los documentos respectivos por los cuales se las estableció, en muchos casos se han extraviado, destruido por accidentes o fueron también el pasto de la voraz polilla. En la Revista limeña titulada *Mercurio Peruano*, número correspondiente al 6 de Enero de 1791, página 9, tratando de la *Historia de la Hermandad, y Hospital de la Caridad* se decía refiriéndose a “el temblor que es el destructo-
 “ destructor de la antigüedad de nuestras memorias públi-
 “ cas y privadas. Entre los muchos que fueron fatales a
 “ esta Capital, los que particularmente hacen época son el
 “ 27 de Noviembre de 1630, 20 de Octubre de 1687, y
 “ el último de 28 de Octubre de 1746. En las ruinas de
 “ éstos, y otros menos considerables, perecieron los escri-

“ tos más auténticos, y se confundieron todas las preciosidades de los archivos”.

Era frecuente en los tiempos coloniales el agrupar valles completos para constituir el territorio de los corregimientos, distritos o parroquias. En estos casos se designaban generalmente los valles componentes valiéndose de los nombres de los caciques a cuyo gobierno se encontrasen sometidas sus tierras. Son numerosos los ejemplos de esta especie en la antigua documentación existente en los archivos de los países hispanoamericanos. Entre las relaciones geográficas del Perú, del siglo XVI, encontramos, por ejemplo, que la villa de *Valverde de Ica*, situada 50 leguas al sur de Los Reyes y 7 leguas de la mar, comprendía en su partido “*cinco valles y repartimientos de indios*”, los cuales se enumeran por los nombres de sus mandatarios indígenas.

Lo anterior no tiene nada de extraño, pues ha sido costumbre casi general entre los pueblos de indígenas. Así, por ejemplo, Chatelain, entre otros autores, dice, en su trabajo sobre los nombres geográficos de Angola (1): “Los nombres de las ciudades y aldeas de naturales son con muy pocas excepciones, aquellos de los respectivos jefes”, etc.

Por Bula de 16 de Noviembre de 1501, Su Santidad hizo donación de los diezmos de América a los Reyes Católicos Fernando e Isabel, bajo la condición de que los Soberanos señalasen la dote conveniente para las iglesias que se erigieran, como también para atender al sostenimiento del culto divino (2).

Por la llamada “*redonación de los diezmos*” que se estableció en la concordia celebrada entre los Reyes Católicos nombrados y los primeros obispos de las Américas, en Burgos, y a 8 de Mayo de 1512, se destinó el producto de dichos diezmos a la atención del servicio religioso, bajo ciertas condiciones precisadas por los Soberanos, como también la reserva de una parte conocida con el nombre de “*los novenos reales*” que se destinó generalmente a la atención de los hospitales. En cuanto al patronato sobre las iglesias de América, él emanó de la Bula dada en Roma por el Papa Julio II y en 28 de Julio de 1508.

(1) *Geographic names of Angola*, West Africa, by Heli Chatelain. Journal of the American Geographical Society of New York. Vol. XXV. 1893. Pág. 306.

(2) Colección de Bulas, Breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas dispuesta, anotada e ilustrada por el P. Francisco Javier Hernández, etc. Tomo I. Bruselas. 1879. Pág. 20.

La cobranza de los diezmos en las Indias se encomendó en 1523 a los oficiales reales, quedando las disposiciones respectivas incorporadas más tarde en las Leyes de Indias. Esta cobranza se hacía por propuestas públicas, dividiéndola por doctrinas. La tasación del producto diezmal de las doctrinas la llevaba a cabo una comisión especial, formándose los llamados *cuadrantes* de los diezmos. Naturalmente, para evitar conflictos entre los subastadores de los diezmos de doctrinas vecinas, se requería una delimitación prolija, motivo por el cual la subdivisión religiosa de los países hispano-americanos fué, en la época colonial, generalmente superior y más detallada que la política administrativa.

La Recopilación de Leyes de Indias, basándose en disposiciones de 1557, 1576 y 1591, estableció la facultad de los prelados diocesanos para "*dividir, unir o suprimir los beneficios curados*", debiendo mediar el consentimiento de los vice-patronos. En cuanto a los obispados, el mismo citado código contiene una disposición especial, que dice:

" Los límites señalados a cada uno de los obispados de
 " nuestras Indias son quince leguas de término en con-
 " torno por todas partes, que comienzan a contarse en
 " cada obispado desde el pueblo donde estuviese la iglesia
 " catedral y las demás tierras que media entre los lími-
 " tes de un obispado a otro, se parte por medio, y cada
 " uno tiene su mitad por cercanía y hecha la partición en
 " esta forma, entran con la cabecera que cupiere a cada
 " uno de sus sujetos, aunque estén en límites de otro
 " obispado".

También se dispuso, para evitar complicaciones, la coincidencia de la delimitación religiosa con la civil. A este respecto contiene la citada Recopilación la Ley VII, Título II del Libro II, según la cual las Indias debían dividirse de modo "*que lo temporal se corresponda con lo espiritual*"; y en la forma siguiente:

"Para lo temporal en virreynatos, provincias de audien-
 " cias y cancellerías reales, y provincias de oficiales de la
 " real hacienda, adelantamientos, gobernaciones, alcal-
 " días mayores, corregimientos, alcaldías ordinarias y
 " de la hermandad, consejos de españoles y de indios; y
 " para lo espiritual en arzobispados y obispados sufra-
 " gáneos, y abadías, parroquias y dezmerías, provincias
 " de las órdenes y religiones, teniendo siempre atención
 " a que la división para lo temporal se vaya conforman-
 " do y correspondiendo cuando se compadeciere con lo
 " espiritual: los arzobispados y provincias de las religio-
 " nes con los distritos de las audiencias; los obispados

“ con las gobernaciones y alcaldías mayores; y parro-
“ quias y curatos con los corregimientos y alcaldías or-
“ dinarias”.

Al disponer Su Majestad que los límites señalados a cada obispado eran “*quince leguas de términos en contorno por todas partes, que comienzan a contarse en cada obispado desde el pueblo donde estuviese la iglesia catedral*”, no se trataba de la medida radial y en línea recta, pues para ello no se disponía, en aquella época, de elementos suficientes, sino de las distancias apreciadas por los caminos, deduciéndolas de un interrogatorio de testigos o informes de peritos. No eran, pues, los territorios de los obispados, cuando se les delimitaba así, simplemente circulares, tanto más cuanto al aplicarse la ley de los pueblos, se decía respecto a ellos, que “*entran con la cabecera que cupiere a cada uno de sus sujetos, aunque estén en límites de otro obispado*”.

Las modificaciones introducidas en la división religiosa no eran siempre, sin embargo, coetáneas con las políticas, administrativas o hacendarias, debiéndose esto principalmente a demora de tramitación. Así, por ejemplo, se tiene que, según la “*Guía política, eclesiástica y militar del Virreynato del Perú, para el año de 1797*” las cinco diócesis componentes entonces del “*Estado Eclesiástico del Perú*”, pertenecían, en cuanto a sus límites, según su primitiva institución, pues a causa de las desmembraciones, había aun obispos, como los de Trujillo y Cuzco, que conservaban jurisdicción espiritual sobre provincias ajenas a los virreynatos dentro de los cuales quedaban sus sedes.

del señor Alberto Cruchaga Ossa

Enviado Extraordinario y Ministro
Plenipotenciario en el Ecuador.

Recuerdos y Papeles del Coronel Santiago Ballarna

I

La afición a los papeles viejos del que estas líneas escribe, trajo hace tiempo a sus manos un rollo de documentos y apuntes atados con una huincha de color ala de mosca y en cuyo exterior podían leerse las palabras del epígrafe.

En las obras de don Diego Barros Arana, figura un artículo biográfico publicado con motivo del fallecimiento del Coronel Ballarna, en uno de los diarios de Santiago, y la lectura de los documentos de que pasábamos a ser depositarios nos convenció tanto de la considerable ampliación que con ellos podría hacerse de dicha reseña biográfica, como del interés que tal ampliación sin duda ofrecería a las personas que tienen afición por esta clase de estudios.

Tales son los antecedentes que generaron el propósito cuya realización, largo tiempo suspendida por quehaceres preferentes, podemos darnos ahora el agrado de acometer.

II

En los últimos años del siglo XVIII vino al mundo en un hogar acomodado establecido en Coria, provincia de Extremadura, un niño que recibió en el bautismo el nombre del Apóstol Patrón de España y que, por ser los de sus padres, habría de llevar los apellidos de Ballarna y Arce.

Ha dejado recuerdo Ballarna, como antecedente de las necesidades y rigideces que siempre distinguieron su carácter, de que la comadre que asistió a su nacimiento mostróse admirada de la testarudez con que el chico se resistía a quedar en cierta postura adecuada para las manipulaciones del tran-

ce, por lo que anunció a la madre que su cria sería modelo de empecinados como al abrir los ojos hasta que por última vez los cerrara.

Los primeros años de Ballarna transcurrieron en la villa natal. Bajo el techo paterno aprendió las primeras letras y, un beneficiado de la Catedral de Corio amigo de la casa, inició al muchacho en el aprendizaje del latín.

Pero eran otras las actividades que en esos primeros años ocupaban de preferencia las horas del travieso coriano. Eran incansables sus correrías por el pueblo y las márgenes del río Alagón, que ya entonces había tenido la humorada de torcer su curso dejando en seco el hermoso puente construído para franquearlo, y a menudo el ágil trajinante desfogaba sus brios subiendo y bajando las ciento y tantas gradas que median hasta el extremo del histórico castillo de Coria. Desde esa ruda construcción del siglo XV veía el muchacho agrandarse el horizonte y dominaba los campos de los alrededores, excelentes llanuras que como dice un autor (Miñano) parece suspiran por hombres que las cultiven.

Llegó la época en que era menester pensar en dar al muchacho los medios de ampliar otros horizontes, los de su espíritu. Una fundación del Marqués de Camarena la Real don Antonio Arce, Capitán General que fué de Extremadura, con el cual estaba ligada por lejana relación de familia la madre de Ballarna, permitió a éste ingresar el 1.º de Enero de 1803 al Colegio Trilingüe dependiente de la famosa Universidad de Salamanca.

Ballarna ha dejado escrita esta frase: "Fuí bobo de Coria hasta que pasé a estudiante de Salamanca", buscando en ese recuerdo de dos de las más conocidas obras del pintor Velázquez, y del poeta Espronceda, una síntesis de los primeros años de su vida.

Al borde de la tumba escribió Ballarna las siguientes palabras que pertenecen a su testamento, otorgado en Santiago el 18 de Setiembre de 1856, y las que reflejan junto con un triste vacío al dar una mirada retrospectiva a su vida un inmejorable y agradecido recuerdo del tiempo que pasó en Salamanca: "A pesar de que yo como débil y flaca criatura que siempre he sido hubiera deseado más bien no haber existido nunca o ya que mi existencia no podía menos de ser hubiese cesado siquiera desde que por la última vez salí del Colegio Trilingüe de la Universidad de Salamanca, en 17 de Enero del año 1809, en el cual pasé el mejor tiempo de mi vida, recibiendo en él la educación moral, los conocimientos y los ejemplos que después me han servido de modelo".

El alumno del Colegio Trilingüe según confesión propia

se sintió a poco de llegar a Salamanca dotado de una afición al estudio que nunca había experimentado antes. Sus adelantos en latín, griego, lenguas vivas y ciencias fueron visibles y constantes. No por eso olvidaba el estudiante del todo sus destrezas corporales de Coria.

En una ocasión un maestro de prima ofreció a los muchachos del curso de Ballarna un premio que habría de ganarse en un doble concurso de temas de letras y de empeños de fuerza. Ballarna, que ya en otras lizas análogas había optado sin fruto al triunfo y estaba muy resignado con la decorosa medianía en que había logrado colocar esta vez sus esfuerzos, tuvo grata sorpresa cuando se le hizo saber que se le discerniría el premio, que fué una bonita edición de Cervantes.

Cuando los programas daban tregua de alguna consideración a las faenas de los escolares de Salamanca, Ballarna iba a Coria a gustar el trato afectuoso de los suyos. Dos hermanas, Calixta y Carlota, esperaban siempre con ansiedad las visitas del hermano ágil y despierto que iba a dar algunas horas de grata animación a su monótona vida.

Los viajes de Ballarna de Salamanca a Coria eran casi siempre a pie y la escasez de fondos los hacía a menudo fuente de dificultades y aventuras.

En una ocasión Ballarna había hecho el camino con un su discípulo oriundo de Granadilla hasta ese lugar. Lo convenido era que Ballarna se alojara en casa del amigo, pero éste no se recogió a la hora convenida y Ballarna hubo de ir a una vivienda extraña en demanda de comida y alojamiento que sólo se le proporcionaron, una vez comprobado que no disponía de una blanca para el pago, mediante la entrega del volumen ganado en el torneo de Salamanca.

Al día siguiente salía Ballarna de Granadilla poco menos apenado que Boabdil en su última salida de Granada por no poder llevar a sus padres el lauro con tanto trabajo conquistado, pero en el viaje de vuelta, provisto en su hogar no sin sacrificios de algunos cuartos, Ballarna volvía a entrar ufano a Granadilla para hacer una obra de misericordia en el Argel donde había dejado cautivo a su Cervantes.

Se acercaba la edad en que era menester elegir el camino que había de tomar la vida del estudiante que ya se hacía hombre. Las opiniones estaban divididas por mitad: la buena madre de Ballarna y Calixta optaban por la carrera eclesiástica, pero el padre que veía bien que el carácter de su hijo iba siendo lo que previó la comadre que lo vio nacer, consideraba que más eficaces serían para tenerle a raya

rudezas de Coronel que mansedumbres de Obispo, y así optaba por la milicia con el apoyo de Carlota.

La decisión de Ballarna, impuesta por los acontecimientos, dió el triunfo a este último partido.

En 1808 entraban las tropas francesas en España y poco después la Nación entera se levantaba en armas para defender su suelo y escribir las páginas inmortales de la guerra de la Independencia española.

El sagrado fuego del patriotismo hizo fácil presa en los alumnos de la Universidad de Salamanca y de los Colegios de ella dependientes, y fué menester contener y encauzar el entusiasmo de los estudiantes salmantinos que querían impacientes trocar cuanto antes los hábitos escolares por los arreos del soldado.

Ballarna figuró entre los que con más tenacidad y porfía persistieron en tan noble empeño, y en Enero de 1809 logró incorporarse al Ejército de Extremadura que comandaba el general don Gregorio de la Cuesta, y en esa fecha alcanzaba a 12,000 hombres repartidos en dos divisiones y una vanguardia. A uno de los batallones de infantería de la Segunda División, que mandaba don Francisco Trías, fué destinado Ballarna.

En el curso de la cruenta guerra que se iniciaba "el edificio del Colegio Trilingüe fué convertido en ruinas, como tantos otros" (Vidal y Diaz-Memoria Histórica de la Universidad de Salamanca).

La vida militar agradó sobremanera al flamante soldado. Era ágil, sobrio y resistente y aun cuando no tenía ante el enemigo, según confesión propia, ímpetus de fogoso entusiasmo como los que veía en algunos de sus camaradas, disponía de una serenidad imperturbable y de una calma reflexiva y valiente. En la más reñida acción de guerra le parecía hallarse en un campo de maniobras y jamás en el curso de ella el temor al peligro o los dictados de la prudencia redujeron en lo más mínimo el perfecto dominio de su voluntad o la amplitud y soltura de sus movimientos.

El ejército a que pertenecía Ballarna pasó en movimientos e incursiones sin mayor importancia por tierras de Extremadura, encaminados en gran parte a amaestrar a los numerosos reclutas, hasta fines de Marzo, fecha en que se unieron a él las fuerzas que mandaba el Duque de Alburquerque, y el 28 de ese mes resolvióse Cuesta a presentar batalla a un ejército francés que mandaba el Mariscal Victor y que hacía días buscaba medio de batirse con él.

La acción se empeñó junto a la villa de Medellín, cuna de Hernán Cortés, al mediar el día y se iniciaba en condicio-

nes desfavorables para los imperiales, pero algunas horas después la deficiente actuación de varios de los regimientos de la Caballería española convirtió la batalla en un franco desastre para las banderas de Cuesta. "La indisciplina de la tropa, dice un autor, produjo el mayor de los desastres que registra la historia de esa guerra".

El jefe español derrotado se retiró hacia Andalucía con los restos de su ejército aniquilado por el enemigo—fueron diez mil las bajas españolas—y en gran parte dispersos.

Ballarna se encontró en la noche de ese triste día jadeante y desorientado entre los rezagados y se vió en la necesidad de poner continuamente a prueba su agilidad y astucia para no caer en poder del enemigo. A pesar de su fría cordura, amagaba su espíritu el desaliento: veía su temple de espíritu, su resolución, sus sueños de gloria esterilizados por circunstancias desgraciadas y su bautismo de fuego coincidía con un desastre formidable para las armas españolas.

Vinieron después para Ballarna largos días de inquietudes y privaciones. Su constante afán era reincorporarse cuanto antes a las filas, lo que pudo al fin realizar ingresando al cuerpo de ejército al mando del Duque de Alburquerque, don José María de la Cueva, que por entonces ejecutaba diversas operaciones por tierras de Extremadura y Castilla la Nueva.

Durante una estancia algo prolongada de un destacamento de que Ballarna formaba parte en la Villa de Navahermosa del Partido de Toledo tuvo ocasión de tratar a una moza del pueblo guapa y resuelta que despertó en el joven soldado un tierno afecto que no dejó de ser correspondido.

Antes de la salida de Ballarna del pueblo y tal vez debido a alguna pretensión del galán de dar a la despedida caracteres algo expresivos, la joven que al parecer era muy prevenida exigió la firma de un papel que llevaba cuidadosamente redactado. Ballarna no titubeó en firmar aquello sin siquiera leerlo: por dejar satisfecha a la discreta autora del documento hubiera sin duda firmado cualquier cosa.

Este es el único leve rastro de Cupido que se encuentra en los datos que conocemos sobre la vida de Ballarna, quien seguramente no volvió a tener noticias de la joven de Navahermosa ni supo nunca lo que bajo su firma se había comprometido a hacer por ella.

Mediaba el mes de Noviembre y grandes fuerzas españolas se habían concentrado en los alrededores de Ocaña. Todo anunciaba la proximidad de una gran batalla y las fuerzas de Alburquerque se mantenían en prudente expectativa por las regiones circunvecinas. Ballarna esperaba que la fortuna es-

taría más propicia esta vez que en Medellín para las armas españolas y sintió su espíritu alentado por gratas ilusiones.

El 19 se empeñó la esperada lucha en Ocaña. El jefe español, Areizaga, no supo concentrar en forma eficaz la acción de sus fuerzas que tenían que habérselas con diestros generales franceses como Montier, Sebastiani y Victor, y la refriega dió a los franceses 13,000 prisioneros, además de 5,000 muertos o heridos en las filas enemigas, a cambio de solas 2,000 bajas.

Nuevamente se veía Ballarna actor impotente de un desastre formidable para las armas de España.

Alburquerque emprendió con sus fuerzas la retirada que las circunstancias aconsejaban con rumbo a Extremadura. De ahí hubo el general español de proseguir su marcha buscando como objetivo cortar el paso de Sierra Morena que intentaban los imperiales y, no habiéndolo logrado, emprendió con su ejército la famosa retirada con que, adelantándose a las fuerzas francesas, llevó un socorro decisivo a Cádiz, asiento de las Cortes, en Febrero de 1810.

El ejército que realizó esta memorable retirada fué declarado por las Cortes benemérito de la Patria, y a los individuos pertenecientes a las fuerzas con que Alburquerque así "salvó la nave que zozobraba", al decir de la leyenda adoptada para la respectiva insignia, les fué acordada una condecoración especial. Tenemos a la vista el título que confiere a Ballarna el derecho a usar esta condecoración, suscrito por el Secretario de Estado y del Despacho Universal de la Guerra de España e Indias don Francisco Josef Bernaldo de Quiros y adornado con las armas y el altivo mote de su familia: "Después de Dios la Casa de Quiros"

Para llevar a término su retirada, las fuerzas de Alburquerque no dejaron de afrontar arduos peligros y hubieron a menudo de batirse con las avanzadas francesas, pero no era una empresa de este género, en la que se trataba de irse prudentemente desenredando de las trabas que imponían las circunstancias a la realización de un plan dispuesto por la previsión y ejecutado por la cordura la que podía apagar la sed de lucha y sobre todo de triunfo que atormentaba a los vencidos de Medellín y de Ocaña.

Así, cuando al llegar a Cádiz se vieron aclamados como vencedores, dice Ballarna que sentía cierta confusión en su espíritu y le parecía como que aquellos vítores, ya que no eran galardón bizarramente conquistado, eran un empeño que les comprometía a hacerse algún día acreedores al que de antemano se les brindaba.

Son pocos los datos de que disponemos sobre la vida de

Ballarna, desde su llegada a Cádiz. Consta de un título suscrito con la fórmula "Yo el Rey" por la Majestad de Fernando VII que el 13 de Diciembre de 1815 Ballarna, hasta esa fecha Teniente del Cuerpo de Ingenieros de Ejércitos, Plazas y Fronteras, era ascendido a Capitán segundo del mismo Cuerpo en la vacante producida por ascenso de don José Aparici, y que el 1.º de Junio de 1817 Ballarna pertenecía a la Academia Militar de la ciudad de San Fernando y tenía en ella, entre otros compañeros, uno que alcanzó muy descollante actuación en la historia de España, don Baldomero Espartero.

I hasta aquí llegan los rastros que hemos podido descubrir de la vida de Ballarna en España. Ellos reaparecen en Chile, como se verá en la parte siguiente.

III

En los primeros días de Julio de 1819, era puesta en manos del Director Supremo del Estado de Chile, don Bernardo O'Higgins, la siguiente solicitud:

"Hallándome comprendido en la lista remitida desde Concepción al General Zapiola de los oficiales del Ejército Real que desean unirse a las banderas de la Patria y conocidos por el Supremo Gobierno los motivos que estimularon a mis compañeros a dar un paso de esta naturaleza, poco o nada puedo yo decir sin que repita lo que ellos han manifestado sobre este asunto. Pero siendo mi ánimo comprometerme en el Estado de Chile del modo más solemne y sin que deje el menor motivo de recelo de que pueda algún día retraerme de un proyecto formado y deliberado desde España, tengo el honor de presentarme a Vuestra Excelencia a fin de hacer ver a Vuestra Excelencia y al mundo todo cuáles han sido y son, al presente mis opiniones y deseos.

"Es indudable que todo pueblo esclavizado tiene derecho para romper las cadenas que lo oprimen. Consiguientemente a este principio, la América dió el grito de libertad en el momento que consideró que sus esfuerzos habían de ser coronados por el suceso. Los buenos españoles del otro hemisferio se congratulan en lo íntimo de su corazón de la gloriosa lucha en que se hallan empeñados sus hermanos de América contra la tiranía y el despotismo que los tenía abatidos desde el reinado de Fernando V. Nadie puede dudar de estos sentimientos generosos si desprendido de preocupaciones vulgares considera atentamente que el pueblo español ha peleado también por su libertad e independencia y aunque sus sacrificios han sido hollados y hechos inútiles por el influjo de hombres perversos

cuyo interés es mantener a los pueblos en la ignorancia, sin embargo, bajo unas cenizas frías en la apariencia ya se ocultó el fuego sagrado de la libertad que tanto desea apagar el tirano. ¿Qué cosa es más natural que el que los españoles liberales consideren como suyos los triunfos de los americanos contra el poder del abominable Fernando VII, cuya estupidez, vida licenciosa y demás vicios que lo rodean hacen olvidar los de los Witizas y Rodrigos? Tengo el atrevimiento de contar-me en el número de estos europeos amantes de la humanidad, conozco los derechos imprescriptibles del hombre que libre ya de las hogueras y suplicios que esperan al virtuoso cuando se atreve a declamar contra los horrores del despotismo, declaro desde ahora la guerra al pérfido Fernando y a todos sus secuaces; me desprendo de un todo de las relaciones de familia, amigos y hogar, deseando solamente que mis hermanos de Chile quieran considerarme como tal y me den entre ellos el lugar a que por mi conducta actual y posterior pueda aspirar.

“Esta sencilla manifestación de mis sentimientos y modo de pensar hará ver a Vuestra Excelencia que mi incorporación al Estado de la Patria se hubiera verificado inmediatamente que desembarqué en la provincia de Concepción, pero la repentina retirada del General Zapiola de la plaza de Chillán echó completamente por tierra el plan de evasión que se habían formado todos los compañeros que felizmente nos hallábamos ya reunidos. Comprometido desde este momento y hecha sospechosa mi conducta, fuí llamado al Cuartel General de Los Angeles y destinado inmediatamente a Nacimiento con el pretexto de fortificar aquella plaza para caso de retirada. Verificada ésta efectivamente el 17 de Enero, el Ejército Real se encerró en Nacimiento, cuya posición se vió también precisado a abandonar el 30 del mismo mes, internándose en la tierra de los indios por Angol con ánimo de pasar a Valdivia. En esta marcha y en la de Angol a Tucapel fuí destinado siempre a la cabeza del ejército como Capitán de Ingenieros y Comandante de Zapadores a fin de hacer abrir y componer los caminos. Por último, el día 8 de Marzo en que Sánchez salió para Valdivia me separé del ejército y hasta el 2 de Mayo por la noche no me fué posible pasar el Bio-Bío, habiéndome presentado en Concepción al día siguiente al Intendente don José Cruz. Los innumerables trabajos padecidos en este tiempo y los grandes peligros en que me he visto, todo lo dejo a la alta consideración de Vuestra Excelencia, bien persuadido de que sabrá apreciar el verdadero valor de esta empresa. Por todo lo cual a Vuestra Excelencia suplico se digne mandar, si así lo considera justo, que se me dé colocación en el Ejército de Chile en la clase a que Vuestra Excelencia me considere

acreedor y en la misma arma en que serví anteriormente. Así lo espero de la bondad de Vuestra Excelencia cuya importante vida guarde el Todopoderoso dilatados años para felicidad del Estado. Santiago y Julio 5 de 1819.—SANTIAGO BALLARNA”.

El 19 del mismo mes recaía en la solicitud preinserta la resolución siguiente:

“Los incidentes a que se refiere en la anterior instancia el Capitán de Ingenieros españoles don Santiago Ballarna así como el empeño y constancia en consumir su evasión de las ominosas banderas del Rey de España; la solemne abjuración que de ellas hace y la prevenida idea que por sus compañeros tenía formada de su persona y sentimientos este Supremo Gobierno, son circunstancias tan meritorias que afectan a nuestros principios de liberalidad y benevolencia. Por tanto, se le declara desde ahora incorporado a los Ejércitos de Chile con un grado más sobre la clase que tenía en los del Rey de España, continuando en la misma arma a que pertenecía. Exprésese esta cláusula en su despacho como también la de quedar agregado al Estado Mayor General. Este repetido acto de la hospitalidad que caracteriza al Gobierno de Chile hará conocer a las Naciones todas que, inapeable de las bases filantrópicas en que estriba, no cede a ninguna generosidad y que, olvidándose de la prepotencia que le da su actual posición política, recompensa con pródiga y fácil mano la virtud y el mérito, cualquiera que sea la persona en donde se halle y la sociedad a que pertenezca. Publíquese esta resolución en el Ejército e imprímase con la presentación del interesado.—O’HIGGINS.—*Zenteno*”.

En Julio de 1819 y en virtud de la anterior resolución quedaba, pues, incorporado Ballarna al Ejército de Chile, al cual debía pertenecer y servir eficazmente hasta su muerte, en las condiciones de plena y honrosa confianza que significaba su inmediata incorporación al Estado Mayor General chileno.

Ballarna había salido de Cádiz a principios del mismo año de 1819 en una de las expediciones encaminadas a reforzar las tropas destinadas a contener el vigoroso empuje de los patriotas chilenos que bregaban victoriosamente por afianzar la independencia de su suelo.

En la solicitud de Ballarna se ve con cuánta claridad y decisión concibió y adoptó como norma de su conducta el militar español el punto de vista sobre el verdadero alcance y carácter del movimiento de emancipación hispano-americano que con el andar del tiempo se ha precisado y divulgado como fruto de las rebuscas de eruditos y estudiosos dedicados con laudable empeño al análisis del grandioso proceso de la liber-

tad de las antiguas colonias españolas de América y que ven en nuestra guerra de emancipación una lucha civil muy análoga a la emprendida por los liberales españoles en el suelo de la Madre Patria.

No hacía un año que Ballarna pertenecía al Ejército de Chile en virtud de la acogida abierta y generosa dada a su solicitud por el Gobierno de O'Higgins, cuando el Director Supremo y su Ministro de Guerra Zenteno le daban una nueva prueba de estimación y confianza. "Siendo de absoluta necesidad erigir en el Estado Mayor General el depósito topográfico", se nombró Jefe interino de tal Departamento al Sargento Mayor graduado don Santiago Ballarna, se le señalaron como primeros objetivos de su encargo los siguientes: "itinerario de longitud y en círculo, croquis particulares, proyectos y plantas girográficas", y se le dió como ayudante al Capitán de Artillería don Clemente Althaus. (Decreto de 20 de Marzo de 1820).

El 15 de Septiembre del mismo año O'Higgins y Zenteno dictaban otro Decreto encaminado a reorganizar y ampliar los servicios del Estado Mayor General. En él se deja constancia de la "necesidad de sistematizar el Estado Mayor General del Ejército bajo un pie que consultando una rigurosa economía sea también conforme al número y calidad de los que pueda sostener la República, a la naturaleza de las operaciones que tenga que emprender y a lo que de más selecto han escrito los mejores autores militares respecto de este cuerpo como órgano y vida que es de todas las tropas bien constituidas"; y se designa Ayudante General Comandante de dicho Estado Mayor al Coronel de Infantería don Arturo Wavel; Jefe de la Mesa de Infantería y Caballería al Teniente Coronel de Infantería don Fernando Márquez de la Plata; Jefe de la Mesa de Ingenieros y Depósito Topográfico al Sargento Mayor graduado de Ingenieros don Santiago Ballarna; Jefe de la Mesa de Infantería y Caballería de Milicias al Coronel graduado don Francisco Elizalde, y Jefe de la Mesa de Hacienda al Sargento Mayor de Caballería don Manuel Acosta.

El 12 de Septiembre de 1823 el Director Supremo don Ramón Freire y su Ministro de Guerra don Santiago Fernández firmaban el ascenso de Ballarna a Sargento Mayor efectivo de Ingenieros, "atendiendo a sus méritos y servicios", y el 12 de Diciembre del mismo año, "deseando el Gobierno que sin pérdida de tiempo se establezca la Academia Militar cuyo Reglamento ha aprobado el Soberano Congreso", nombró Director de ella al Sargento Mayor de Ingenieros don Santiago Ballarna. "En consecuencia—agrega el Decreto—se le hará reconocer en la Orden general por el Jefe de las Armas,

quien hará se le presenten todos los cadetes de los cuerpos del Ejército; con su acuerdo proponga a esta Supremacía el sitio que deba destinarse para la reunión y enseñanza de los alumnos y forme el presupuesto de los útiles e instrumentos necesarios que deba costear el Estado”.

El Decreto del Ministerio de Guerra de 12 de Diciembre de 1823 de que nos ocupamos termina con las palabras siguientes: “El Gobierno confía en que así el Director de la Academia como el mencionado Jefe de las Armas dedicarán todo su conato y celo para que este plantel de oficiales adquiriera los conocimientos útiles en la carrera militar y en cuyo aprovechamiento descansa la Nación para perpetuar su gloriosa emancipación y asegurar su defensa en lo futuro contra los enemigos de la Patria”.

El 13 de Enero de 1825 Ballarna era ascendido a Teniente-Coronel graduado del Cuerpo de Ingenieros y el 13 de Mayo de 1826 se le daba la efectividad de ese grado y la Comandancia del Cuerpo de Ingenieros. Ambos Decretos llevan la firma del Director Supremo Freire y las de los correspondientes Ministros de la Guerra, don Francisco Antonio Pinto el primero y don José María Novoa el último.

Por oficio de 17 de Julio de 1826, el Encargado del Ministerio de la Guerra, don Tomás Ovejero, informaba a Ballarna de una nueva y honrosa designación de que lo hacía objeto el Gobierno. “Deseando S. E. el Presidente de la República,—dice esa comunicación,—organizar el ejército permanente al pie de fuerza que debe tener en tiempo de paz, se ha servido nombrar una Comisión compuesta de los Coroneles don Jorge Beauchef, don Juan Nepomuceno Morla, don José Francisco Gana y don Ambrosio Acosta y el Comandante de Ingenieros don Santiago Ballarna. Será objeto de sus trabajos presentar al Gobierno, con la posible brevedad, un proyecto que comprenda la fuerza que se necesita para cubrir la extensión de nuestras fronteras y guarnecer las plazas que están consideradas como de armas en el Estado”.

El Presidente de la República, General Pinto, y el Ministro de la Guerra, Ovejero, conferían el 3 de Julio de 1829 a Ballarna el grado de Coronel, y el 7 de Mayo de 1830, el Vice-Presidente de la República, señor Ovalle, y el Ministro de la Guerra, don Diego Portales, “advirtiendo que el ramo de Contabilidad del Ejército se hace cada día más embarazoso y complicado, por falta de método para las distribuciones de caudales, hallándose por esta causa los cuerpos con un notable descontrapeso en sus alcances”, nombraban una Comisión compuesta del General José Ignacio Zenteno, Coroneles Juan de Luna y Angel Argüelles, Comandante de Ingenieros San-

tiago Ballarna y Ministro Tesorero Nicolás Marzán “para que acordando entre sí la importancia del asunto que el Gobierno consigna a sus conocimientos, planteen el sistema que más se acerque a llenar el objeto”.

El año 1836, la Imprenta Araucana daba a luz un volumen de 288 páginas en 4.º, titulado “Curso Elemental de Fortificación de Campaña para el uso de los alumnos de la Academia Militar, traducido de las obras de Savart y Noizet, Saint Paul, por Santiago Ballarna”.

Correspondió a Ballarna encontrarse a bordo de la Corbeta de Guerra “Confederación” en el Combate Naval de Casma, de 12 de Enero de 1839, y, por decreto de 12 de Diciembre del mismo año, el Presidente don Joaquín Prieto y el Ministro de Guerra, don Ramón Cavareda, declararon a Ballarna con derecho “a! goce de la medalla de oro designada por decreto de 28 de Marzo a los dignos defensores del honor nacional en aquella memorable función”.

El 13 de Septiembre de 1829, con las mismas firmas de Prieto y Cavareda, era extendido el decreto de ascenso de Ballarna a Coronel efectivo de Ingenieros, grado con que había de terminar sus días.

El Presidente General Bulnes y su Ministro de la Guerra, General Aldunate, designaron, por decreto de 18 de Enero de 1843, una Comisión encargada de preparar un Código Militar, de la que formaron parte, además de ilustres ciudadanos como los señores Diego José Benavente, Ventura Blanco Encalada, Manuel Antonio Tocornal, Antonio García Reyes y Francisco Bello, los generales Francisco Antonio Pinto, Joaquín Prieto, José María de la Cruz, José Ignacio Zenteno, los Coroneles Benjamín Viel, Tomás Ovejero y Santiago Ballarna.

El Director de la Academia Militar, General don José Francisco Gana, dirigió al Ministerio de Guerra, con fecha 14 de Enero de 1846, una Memoria sobre el estado del Establecimiento, cuya parte final dice lo siguiente: “Al terminar este imperfecto bosquejo de la situación de la Academia Militar, séame permitido recordar que el Coronel don Santiago Ballarna se encargó de su dirección por orden superior, durante la enfermedad que hizo forzosa mi separación desde principios del año 1844 hasta fines de Octubre de 1845. Me cumple hacer esta declaración para que no se crea que, guardando silencio intento apropiarme el mérito que tan justamente le pertence. El Coronel Ballarna no sólo mantuvo el establecimiento en el mayor orden posible sino que hizo mejoras sumamente importantes; lo dirigió con el tino y acierto que debía esperarse de su alta capacidad y acreditada experiencia, desempeñó algún tiempo la clase de inglés con notable aprovechamiento

de los alumnos y trabajó también la mayor parte del cuartel destinado a la sección de cabos. Como órgano, pues, de los sentimientos del Cuerpo que tengo la honra de dirigir, me es satisfactorio poder expresar a V. E. el reconocimiento de los alumnos de la Academia Militar y mi particular gratitud por los servicios que le ha prestado el Coronel Ballarna.

Un documento firmado por el Presidente General Bulnes, y el Ministro de la Guerra, don Pedro Nolasco Vidal, el 14 de Mayo de 1851, da testimonio de otro importante servicio prestado a Chile por Ballarna. Se trata del decreto que lo declara "acreedor al goce de la medalla de oro designada por decreto de 23 de Abril, a los dignos defensores de la Ley en la represión del motín militar de 20 de Abril de 1851". Ballarna era, en esa fecha, y desde 1848, Inspector General del Ejército.

IV

El 18 de Septiembre de 1856 fué un día triste y extraño para los habitantes de la casa de Ballarna. Siempre había acostumbrado el Coronel participar con entusiasmo en las patrióticas ceremonias y efusiones de esa fecha, pero esta vez, cuando el fiel sirviente Juan de Dios Bascuñán esperaba poder desempeñar celosamente el acostumbrado encargo del Coronel de preparar el uniforme de parada que su patrón debía lucir en las fiestas del 18, recibió la orden estricta de Ballarna de impedir que se le molestase porque tenía que trabajar a solas todo el día.

Hacía tiempo el Coronel veía decaer su salud y su ánimo y no salía casi a la calle, y así, vestido con la indumentaria casera, que él mismo ha dejado descrita en su testamento: "pantalones, chaleco, levita y zapatos de ovillo con que acostumbro andar en casa en tiempo de invierno, desde que me levanto hasta que me visto de limpio, para salir de casa y dar mi paseo acostumbrado antes de comer, mi gorro negro y la capa forrada en bayeta verde con cuello de felpa lacre", después de dar sus órdenes al sirviente, Ballarna aseguró con el cerrojo la puerta de su escritorio y se sentó a escribir su testamento.

El testador dispuso de la casa en que vivía que había comprado en "más de ocho mil pesos en 1853 a don Mateo de los Olivos Puga", de "tres estantes con libros, fuera de otros muchos que no han cabido en ellos" y los muebles y plata labrada existente en la casa, favoreciendo con sus últimas disposiciones a su hermana Carlota, la que vió satisfecho su anhelo de

ver a su hermano en la milicia, casada en Coria con don Jacinto Fernández.

La otra hermana, Calixta, la sostenedora de la candidatura eclesiástica, fué olvidada en el testamento, aun cuando también sobrevivió a Ballarna. Estaba casada, también en Coria, con un don Manuel Javato Lindo, doce años menor que ella. La pareja así desfavorecida no se resignó a soportar las consecuencias del olvido de Ballarna y envió poder e instrucciones a un librero de Santiago, el catalán don Pedro Yuste, quien promovió un largo juicio de nulidad del testamento de Ballarna, "hasta que felizmente la otorgante, son palabras de una escritura extendida por doña Calixta, y su hermana, dicha doña Carlota, entraron en conferencias y por ellas, su mutuo amor, estrechas y firmes relaciones, un tanto entibiadas por el pleito de que se ha hecho mérito, se avinieron a una transacción, por escritura de 9 de Octubre de 1863". Transacción fué ésta por la cual las dos hermanas acordaron repartirse por mitad los bienes del hermano común don Santiago, a cuyo efecto confirieron un poder posterior a don Francisco Domínguez, albacea que había sido de Ballarna, por escritura de Julio de 1869. La copia de esta última escritura aparece legalizada por don Juan Valera, como Sub-Secretario del Ministerio de Estado de España.

Pero no olvidemos al Coronel, a quien hemos dejado escribiendo en su solitario encierro y leamos algunas originales disposiciones que estampó en su testamento:

"Luego que mi cuerpo haya despedido el último aliento y cuando ya sea tiempo de adornarlo para la única función en que a él le toca el primero y principal papel, se le vestirá así: con la indumentaria casera más arriba descrita; en seguida se le depositará en un cajón de madera de álamo, pintado de negro ordinario, como el que se emplea en los frisos de la calle para el blanqueo del 18 de Septiembre. Este cajón tendrá una tapa o cubierta asegurada por un lado con tres armellas o bisagras y por el otro con tres aldabas, y habiendo escrito a lo largo de ella, desde la cabeza hasta los pies, mi nombre y apellido, Santiago Ballarna y Arce, será conducido al panteón en el carruaje más barato de los que allí se usan y acompañado únicamente por mi albacea, si buenamente quisiese hacerlo o por cualquiera persona de su confianza, para que presencie su entierro en la sepultura común y en el mismo cajón cerrado, si lo permiten o sin él, porque, al fin y al postre, de un modo o de otro, todo viene a ser lo mismo.

"Queda encargado mi albacea de mandar decir una misa por mi alma en la misma mañana en que se haga el entierro,

pagando por ella veinte pesos al sacerdote más pobre y virtuoso que él conozca.

“No se hará en mi casa la menor demostración de luto o duelo, abriéndose todas las puertas y ventanas a las horas acostumbradas, y, respecto a los honores que por mi empleo me correspondan, renuncio a ellos desde ahora mismo y suplico a mi albacea haga cuantos esfuerzos estén de su parte para que así se verifique.

“Y lo único que me resta es encargar a los amigos y conocidos a quienes lleguen las noticias de mi muerte que, después de haber yo hecho mi última oración “Eus entium miserere mei”, se despidan ellos de mí con su Requiescat in pace”.

Dió remate el Coronel a su fatigosa tarea y al estampar trabajosamente su firma al pie de ella, debió recordar con melancolía otras trazadas por él en ya lejanos días, la de la solicitud en que pidió a O'Higgins le permitiera poner su espada al servicio de Chile y, tal vez, la del galante y misterioso documento de Navahermosa.

Los primeros aires de la primavera trajeron algo de inesperado vigor al Coronel que, aunque ya apercebido para el gran viaje, llegó a guardar en un cajón de su cómoda como objeto de segunda consideración, el testamento del 18, pero, tras pasajeras y engañosas bonanzas, era fácil ver que se aproximaba rápidamente el desenlace.

Ya desde el día de difuntos, Ballarna no pudo abandonar el lecho y el 27 de Noviembre su estado era tan alarmante que su amigo y albacea, don Francisco Domínguez, lo convenció de que debía arreglar sus cuentas con Dios, si aun las tenía pendientes y formalizar el testamento.

El mismo día entraban al dormitorio de Ballarna el escribano don José Domingo Rojas, y los que serían los testigos del testamento, señores Luis Arteaga, José Ramón Coó, José Clemente Díaz, Pedro Juan León, Tomás Mellafe, Francisco Llausás y José Zapiola.

El testador “dijo y repitió, por una o dos veces, ante el escribano y los testigos que, dentro de un sobre que manifestó, cerrado con cinco obleas, se hallaba su testamento”. Esta cita y las siguientes están tomadas de las respectivas actuaciones judiciales.

Como el escribano hiciera presente que era necesario que el testador firmara también la carátula, Ballarna “ayudado de uno de los testigos, el facultativo en medicina don Francisco Llausás, se sentó en la cama, pidió sus anteojos, se los puso, tomó la pluma y trató de firmar, por dos, tres o más veces, sin poder hacerlo.”

En tal situación, el escribano insinuó a Ballarna pidiera a al-

guno de los testigos que, a ruego de él, firmara la carátula, pero el Coronel se negó terminantemente a hacer tal pedido, debido a juicio del señor Domínguez, "a una especie de presunción o amor propio", "tal carácter caprichoso y raro de Ballarna" según el pensar de Zapiola, y a causa de "su carácter terco y firme de no ceder de lo que hubiere dicho antes y a una presunción muy propia de su genio" según el médico Llausás.

Realizando el pronóstico de la comadre de Coria, Ballarna acababa sus días como los había empezado, voluntarioso y testarudo.

Ante una de las insinuaciones de Llausás, Ballarna había contestado "que él quería firmar y que lo haría más tarde", pero llegó el trance final sin que pudiera hacerlo, y su obstinada negativa había de ser uno de los puntos que dieran margen que Calixta y Carlota vieran después sus "estrechas y firmes relaciones entibiadas un tanto" por el pleito sobre la herencia del hermano.

Y así expiró el Coronel Santiago Ballarna en la mañana del 28 de Noviembre de 1856. El escribano Rojas que actuó la víspera en la escena del testamento pasó el mismo día a reconocer el cadáver que declararon ser el de Ballarna los testigos don Antonio Varas y don Andrés Gasmuri, y "llamando al difunto varias veces por su nombre y no contestando", Rojas extendió la fe de muerte.

El testamento sólo pudo ser abierto después del entierro de Ballarna, de modo que si bien el albacea tuvo muy presentes el carácter y los gustos del difunto para concertar y disponer todo lo relativo al entierro, en más de un detalle fueron involuntariamente violadas las disposiciones testamentarias tan prolijamente redactadas por Ballarna en su último 18 de Septiembre.

"Los restos de Ballarna, vestidos con uniforme y mientras estuvieron descubiertos con algunas preseas del finado, fueron velados en su despacho y luego se les dió cristiana sepultura en el Panteón".

Así antes que se abriera cariñosa la tierra chilena para cubrir por siempre los despojos del Coronel Santiago Ballarna, han debido adornar por última vez y en significativo conjunto su ruda figura de soldado que la muerte acababa de abatir, las cruces que ganó peleando por la independencia de España con el Duque de Alburquerque y por el honor exterior y la paz interna de Chile en Casma y en la represión del motín del Coronel Urriola de 1851.

del señor Ricardo Dávila Silva
(Leo-Par)

LA ESCUELA ESCEPTICA GRIEGA

CARNEADES

II

La segunda gran figura de la nueva escuela, uno de los mayores pensadores griegos entre Aristóteles y Plotino, fué sin duda Carnéades, a quien ya varias veces hemos nombrado. Debe su enorme celebridad a talentos absolutamente extraordinarios de pensador profundo, de orador invencible y de formidable dialéctico que jamás defendió una causa sin ganarla ni combatió una tesis sin demolerla. Por estas cualidades geniales, por esa elocuencia suya que alguien calificó de divina, es uno de los más fascinadores y atrayentes filósofos de la antigüedad.

He aquí algunos breves detalles biográficos a su respecto. (1) Había nacido en Cyrene (Africa) en 219 antes de Cristo, en el aniversario del nacimiento de Platón; y murió en Atenas en 129. Además de la enseñanza de los nuevos académicos, a quienes sucedió en la jefatura de la escuela, recibió por algún tiempo la del estoico Diógenes de Babilonia, con quien estudió la dialéctica que más tarde había de volver contra el Pórtico. Pero lo que más lo enseñó y lo estimuló a profundizar el arte de la polémica fueron las obras de Crísipo, examinadas con sumo esmero. "Si no hubiera existido Crísipo, decía más tarde, no habría habido Carnéades". En ellas halló un reper-

(1) Acerca de Carnéades, léase en el interesante libro de Constant Martha "Etudes morales sur l'antiquité" (1889) el capítulo titulado "le philosophe Carnéade à Rome", chispeante de ingenio y simpática crítica. Es retrato de admirable vida y parecido.

torio inmenso de observaciones y argumentos. Nunca intervino en la política; su único acto público fué la memorable embajada a Roma en 156 A. C. (1) Su vejez fué atormentada por la ceguera completa y crueles dolencias, que no le impidieron, sin embargo, dedicarse hasta su última hora a la meditación y la lectura. De tal modo se abstraía en sus cavilaciones, que en las comidas había que dirigirle las manos con los alimentos a la boca. Para no restar tiempo a sus estudios, rehusaba todas las invitaciones a comidas.

Los antiguos se hacen lenguas para ensalzar su vario y estupendo talento, su oratoria perfecta y avasalladora. Le acompañaba una voz grata, de toda sonoridad y resistencia; como desbordado torrente, su elocuencia arrastraba cuanto se le oponía al paso, arrollando las objeciones contrarias, inventando mil imprevistos argumentos, desconcertantes paradojas y premiosas interrogaciones, poniéndose en los más inesperados puntos de inspección, soberano de la ironía y del patético, y aplastando al adversario con sus réplicas fulminantes. Sus mismas concesiones aparentes se volvían raciocinios irresistibles en su favor. Era, en suma, el más milagroso e invencible argumentador y polemista que jamás haya existido.

Este genial pensador nada escribió; quizás por no entregar armas en su contra, o talvez porque, dentro de la lógica de su doctrina, le aparecía evidente la superfluidad de toda escritura si todo es mera probabilidad o fantasmagoría.

Porque es ya de advertir que en esto se sintetiza la enseñanza de Carnéades.

Para este apóstol del probabilismo, los principales adversarios habían de ser los más dogmáticos de los pensadores, los estoicos. El los combatió en el triple terreno de la lógica, (doctrina de la certidumbre), de la teología, (doctrina de la existencia de los dioses), y de la ética, (doctrina sobre el supremo bien).

I. Respecto de la teoría del conocimiento dijo Carnéades que el criterio de la certeza no está ni en los sentidos que nos engañan, ni en la razón, que no puede sino basarse en esos mismos datos engañosos de la sensibilidad. Las pruebas de esa insuficiencia de los sentidos estaban a la mano: pesadillas, delirio, ilusiones de óptica. Por otra parte niega Carnéades que existan representaciones verdícas de los objetos, porque ello implicaría diferencias específicas entre las representacio-

(1) Respecto de esa misión, véase en Plutarco (Vida de Catón el antiguo, Cap. XXII) un juicio sobre Carnéades, y en Cicerón, (de Oratore, III, 18 y en *de República*) un juicio y paráfrasis de la argumentación de Carnéades sobre la justicia. Véase también a Eliano, (*Historias Varias*, III, Cap. 17)

nes; y entre tanto, no existe ni una sola representación verdadera de un objeto frente a la cual no pueda colocarse otra falsa y absolutamente análoga. Esta posibilidad de representaciones contradictorias acerca de un mismo objeto Carnéades la demostraba con mil ejemplos tomados en todos los campos de la experiencia. Y argüía que si una vez habíamos podido engañarnos con una imagen falsa, podíamos engañarnos siempre, sin que nada, fuera o dentro de nosotros, nos diera garantía de certeza. ¿Quién, decía por ejemplo, puede discernir entre las mil efigies estampadas por un mismo cuño? Es decir que la comprensibilidad de la representación no es, como afirman los estoicos, una cualidad diferencial e inherente a ciertas representaciones. Y si falta el criterio de la representación comprensiva, claro está que también se desmorona el que, basado en la razón, tiene su raíz y origen en aquellas imágenes y sensaciones. La dialéctica misma, que puede enseñarnos las relaciones de las ideas, no logra indicarnos la esencia de las cosas. No existen límites precisos para definir éstas. El argumento *sorites* manifiesta que no podemos saber qué es un hombre rico ni qué es lo que constituye un montón. En esta campaña contra la dialéctica, llegaba Carnéades hasta objetar la certeza de los principios matemáticos. Luego, si nada es seguro, lo que procede es suspender nuestro juicio.

Sintetizando la argumentación de Carnéades acerca de este punto, podríamos resumirla así: si las sensaciones son copias fieles de las cosas, forzosamente han de existir tantas sensaciones de diversa especie como objetos reales, y cosas muy semejantes han de darnos, sin embargo, sensaciones perfectamente diferentes y discernibles entre sí. Como esto no ocurre, la consecuencia rigurosa es que no percibimos los objetos mismos. Y la tesis estoica se derrumba.

Pero esta conclusión teórica deja en pie el problema de la actividad humana, que ya embarazaba a Arcesilao. No está bien establecida, por el testimonio de los antiguos, la manera cómo resolvía Carnéades el problema. A juicio de algunos, éste nada habría afirmado sobre el particular: se habría conformado con practicar llanamente y de hecho los actos que le parecían probables, sin emitir opiniones al respecto. Según otros, Carnéades no habría encontrado ilógico tener opiniones sobre cosas cuya verdad absoluta sabía indemostrable, y le habría bastado, para moverlo a obrar en tal o cual sentido el mayor o menor grado de probabilidad que asumían las representaciones en cuestión. (1) Así, Carnéades habría ocupado un puesto intermedio entre los estoicos y Arcesilao,

(1) Sexto Empir. (*Adv. Mathem.* 169 B)

admitiendo por una parte ciertas diferencias entre las sensaciones pero sin llegar a sostener que un objeto inexistente pueda producir una sensación análoga a la de una cosa real; y por otra parte conviniendo en que jamás percibimos las cosas tales como son en sí.

En la incertidumbre acerca de la verdadera doctrina de nuestro filósofo, parece que la opinión más cercana a la suya puede haber sido ésta. En el conocimiento, Carnéades distingue el punto de vista objetivo del subjetivo; niega rotundamente la objetividad de las cosas, y en cuanto a la subjetividad de ellas admite que algunas representaciones pueden servir de criterio práctico, siempre que sean probables, que no sean contradichas por otras y que, aquilatadas previamente en todos sus detalles, se vea que armonizan entre sí. Tal clase de representaciones, si no nos da un conocimiento absoluto de la cosa, nos acerca mucho a ella y prácticamente basta para determinarnos a obrar en tal o cual sentido. Con esta doctrina Carnéades, a la vez que mantiene su tesis contra el dogmatismo estoico, sustituye al arbitrario agrupamiento de fenómenos enseñado por los escépticos un encadenamiento más o menos regular y riguroso.

¿Qué puede ser el libre albedrío en esta doctrina del conocimiento humano? Carnéades la expone con ocasión de criticar la enseñanza estoica acerca de la adivinación. El, en resumen, cree en la libertad humana, es decir, en la facultad propia del hombre de prestar o no su asenso a las representaciones que recibe del exterior y de proceder en consecuencia. En tal sentido él, que no admite el estrecho e ineludible encadenamiento de todos los fenómenos del Cosmos, es más consecuente que los estoicos que ponían la fatalidad en todas las cosas y el libre albedrío sólo en el hombre.

II. Hemos indicado en su lugar que la teología estoica admitía una inteligencia suprema en todo el universo pero que, concentrada en una persona que toma conciencia de sí misma, es y se llama Dios. Las múltiples manifestaciones parciales de esta fuerza creadora e intelectual eran para los estoicos los dioses del politeísmo helénico. Esta doctrina es un sincretismo de finalidad y optimismo, de teísmo y de politeísmo; contra él se levanta Carnéades, negando la finalidad en el universo, negando la existencia de Dios, que es, a su juicio, un concepto contradictorio y absurdo. He aquí el resumen de su tesis:

No existe una sabiduría suprema y creadora; la regularidad de las leyes y fenómenos naturales no implica la existencia de un Dios, porque en tal caso también serían dioses las mareas, las estaciones del año, los accesos de tercianas, ... Ni

es exacto, tampoco, que todo exista o se produzca para el bien de cada sér particular; porque la experiencia de cada instante demuestra lo contrario. En suma, la realidad del mal y los padecimientos y dificultades del bien, refutan la concepción de una providencia divina. Esa regularidad y orden que nos maravillan en los fenómenos pueden muy bien provenir de las fuerzas concordes de la naturaleza; y no hay para qué remontarse más alto en la cadena de las causas si ésta basta como explicación. Carnéades, huelga decirlo, se eleva en contra de toda tendencia antropomórfica en teología.

Por lo demás, la misma constitución material que a los dioses suponían los estoicos, los sujeta a todas las emergencias de las pasiones, el dolor y la muerte. Y en tales condiciones, ya no son dioses.

Atribuirles todas las virtudes, es por otra parte, concluir de humanizarlos por completo, ya que las virtudes son cualidades sólo concebibles en los seres humanos, frágiles y limitados. Y si esto es exacto respecto de una sola Divinidad, con mayor razón lo será de los múltiples dioses del paganismo, todavía mucho más próximos, según sus caracteres legendarios, a nuestra mísera condición mortal.

Si no existen dioses, desplómase también la adivinación que en ellos se basa, y de la cual hacían los estoicos una prueba de la existencia divina. Carnéades la aplasta contra este dilema: o la adivinación predice algo verdaderamente fortuito, y entonces ¿cómo puede preverlo? o se trata de algo que podemos colegir por arte o conjetura, por razón o experiencia, y en tal caso no se trataría ya de adivinación sino de un acto de inteligencia, de observación y sagacidad prácticas. O por último, la adivinación recae sobre cosas en que toda razonable suposición es impotente, y entonces no hay materia de vaticinio, nada hay de previsible, nada que tenga una causa. Por lo demás, la adivinación está en flagrante pugna con el dogma estoico del universal fatalismo, porque si todo es ineludible y necesario, no hay las cosas fortuitas cuya anticipación es la esencia de la adivinación.

III. De las teorías éticas de Carnéades se conocen por Plutarco y Cicerón (Repb. III, 4) sobre todo las memorables conferencias acerca de la justicia en el Senado Romano. Recordemos que en dos días consecutivos defendió el pro y el contra de la justicia con tal fuerza y elocuencia, con tal copia de razones y ejemplos, con tan premiosa e invencible dialéctica, que el auditorio quedó enteramente perplejo, escandalizado y seducido. Si para defender la justicia usó Carnéades en aquella ocasión de todos los argumentos tradicionales, las agudas y profundas consideraciones de Sócrates,

Platón y Aristóteles, para combatir esa misma noción se inspiró en las teorías de los sofistas, en un hondo examen de las costumbres y leyes existentes y en un sagaz análisis de la psicología humana. Como los sofistas, Carnéades negó ahí la existencia de la justicia y del derecho natural; ambos serían de origen puramente humano, variables y progresivos. En la práctica de pueblos e individuos vemos imperar el interés personal o patriótico, la ley del más fuerte, que barre con todo sentimiento de equidad. A cada paso en nuestra vida hallamos acciones en que se aúnan la prudencia y la injusticia, la torpeza y el altruísmo. Luego, pues, la justicia no existe.

La defensa de estas tesis inmorales nada indica respecto del pensamiento último y definitivo de Carnéades, que pudo atribuirles sólo un valor teórico y especulativo y recomendar otra cosa en la práctica. Lo que sí consta es el carácter negativo y polémico de su filosofía cuando refuta y obliga a transformarse las teorías estoicas del supremo bien y de los consuelos en las desgracias.

Vimos en su ocasión que para los estoicos el supremo bien consistía en la virtud, que sólo ella es bien, sólo el vicio, mal, y todo lo demás, indiferente. Pero, arguye Carnéades, si la virtud consiste en buscar lo que es conforme a la naturaleza y si esas ventajas buscadas no pueden sernos indiferentes, entonces dichas ventajas son otros tantos bienes, y ya la virtud deja de ser el único. Replican los estoicos diciendo que el bien consiste en una razonable elección de las ventajas naturales; pero, les objeta Carnéades, toda elección supone un fin, y aquí ¿cuál sería éste? Si se dice que él consiste en razonar bien al elegir los actos conforme a la naturaleza, se impone un dilema que destruye tal respuesta; si el fin está en razonar bien, no hay ni recta razón sin un fin a la vista ni un fin a la vista sin la sana razón; de modo que ambas nociones se suponen la una a la otra, se destruyen una a otra, se nos escapan llevándose el ideal ético del estoicismo. Más aún: toda atinada elección presupone un claro concepto de lo bueno y lo útil, y éste a su vez presupone una razón avezada; el círculo vicioso en que se debaten los estoicos es sin salida.

Si quiséramos resumir la ética de Carnéades, no podríamos hacerlo en mejores términos que éstos que emplea uno de sus críticos: "Es una doctrina intermedia, sin profundidad ni grandeza, conforme con los datos del sentido común, al alcance de todos los espíritus como de todas las voluntades. El que se conforma con ella, no hará nada de grande, no

merecerá ni la admiración ni el elogio; pero tampoco hará mal”.

Entre los sucesores de Carnéades en la Nueva Academia merecen recordarse el célebre Philon de Larissa (148-85 A. C.) que por algunas de sus tendencias se apartó del probabilismo para acercarse al dogmatismo; y su discípulo Antíoco de Ascalón (124-69 A. C. ?), que después de haber profesado por muchos años las doctrinas de Carnéades, se alejó de ellas y las contradujo fundamentalmente, inclinándose hacia un estoicismo armonizado con las enseñanzas de Platón y Aristóteles. Con él termina la Nueva Academia. Estos son, por lo demás, los momentos en que surge, con Enesidemo, el escepticismo dialéctico, mejor organizado y más poderoso que nunca.

Una difícil y controvertidísima cuestión surge a propósito de la cronología de los escépticos posteriores a Timón. Parece haberse producido, después de éste un largo eclipse del escepticismo, pero no se sabe si colocar ese intervalo inmediatamente a continuación de él o dos siglos después. Según esas dos alternativas, Enesidemo, discípulo del restaurador del escepticismo, Tolomeo de Cyrene, habría vivido o en 80 A. C. o en 130 de nuestra era. La primera época es la más probable y aceptada; ello indicaría que nuestro filósofo fué contemporáneo de Cicerón y Varrón. A partir de Enesidemo, la sucesión de los escolarcas escépticos hasta concluir la escuela en Sexto Empírico, es continua y conocida.

ENESIDEMO

Las doctrinas de Enesidemo, en sus líneas generales son tan conocidas como es de totalmente ignorada su vida. Se sabe que era de Gnosso, (en Creta) y como dije, parece haber florecido entre 80 y 60 A. C. Consta que en sus primeros tiempos perteneció a la Academia y que después se afilió en la escuela pirrónica. Había escrito varias obras de índole filosófica; sólo conocemos de ellas algunos fragmentos y un muy completo resumen de sus “Discursos Pirrónicos” en 8 libros, hechos en siglo IX por el patriarca Focio. En este último libro exponía Enesidemo su tesis fundamental de que nada puede ser conocido con certidumbre y de que necesitamos abstenernos de toda afirmación. Con ello, Enesidemo desertaba de la Academia. En alguna de las otras obras establecía y detallaba él sus diez *tropos* o capítulos de duda. Esos tropos existían antes de Enesidemo, pero fué él quien los clasificó y ordenó en forma sistemática, en su verdadera jerarquía lógica y de modo que unos reforzasen a otros. Pronto indicaremos cuales fueron esas categorías universales de la duda.

Antes de estudiar en detalle las tesis del escepticismo que sustenta Enesidemo, indiquemos el plan general de su polémica. Esta comprende dos grandes secciones: la primera contiene una refutación de la doctrina que busca la certidumbre en el testimonio de los sentidos; la segunda impugna la tesis de que tal certeza pueda suministrárnosla la razón. Para lo primero invoca Enesidemo los dichos diez tropos, ya clásicos desde los tiempos de Pyrrhón y Timón. He aquí esos capítulos de la duda: 1.º la diversidad de los animales; 2.º las diferencias entre los hombres; 3.º la diversidad de los sentidos que los pone en conflictos a unos con otros, al tacto con la vista, al gusto con el olfato, etc.; 4.º las circunstancias que modifican nuestras habituales sensaciones: sueño, vigilia, enfermedades, amor, embriaguez, etc., etc.; 5.º las situaciones, distancias y lugares de los objetos, que modifican nuestras sensaciones; 6.º las mezclas: todo objeto se nos presenta siempre en unión con alguna cosa, que nos impide conocerlo en sí mismo. Como, además, conocemos las cosas por intermedio de los sentidos, hay ahí una mezcla de que no podemos prescindir y que altera la esencia del objeto; 7.º las cantidades y composiciones; las cosas cambian según ellas modificando así nuestros conceptos de los objetos; 8.º la relación: todo objeto es relativo a la vez a las demás cosas y a la persona que lo percibe; nada es conocido en sí mismo; 9.º la frecuencia y la rareza: son ellas las que nos impresionan más o menos; ellas nos dan, no las cosas sino sus apariencias; 10 las costumbres, las leyes y las opiniones. Por estos diez capítulos las cosas varían unas respecto de otras y respecto del observador; nunca se llega a conocerlas cabal y plenamente.

Para la segunda parte de su obra, Enesidemo instituye una fundamental polémica en la cual analiza y refuta sucesivamente las nociones dogmáticas sobre la verdad, causa y principios de la demostración o prueba. Es en esta segunda parte en la que Enesidemo ha desplegado toda la originalidad, la precisión, lucidez y fecundidad de su ingenio dialéctico, ese rigor y fuerza de análisis que lo hacen digno émulo de Hume y Kant.

Lo primero que ha hecho nuestro filósofo ha sido tomar posiciones y determinar categóricamente sus divergencias con la Nueva Academia. El pasaje que transcribo dará una idea de la manera de Enesidemo: "Los filósofos de la Academia son dogmáticos; sientan ciertos principios como indubitables y niegan otros sin atenuaciones. Por el contrario, los pirrónicos son escépticos y enteramente desprendidos de toda especie de pretensión dogmática. Ninguno de ellos dice que todas las cosas sean incomprensibles o que sean comprensibles; pero a

su juicio no son más lo uno que lo otro. No dicen que ellas sean ya esto ya aquéllas, o tales para éste y cuales para aquél, y absolutamente nada para un tercero; o todas juntas ininteligibles, o sólo algunas de ellas; sino que, según ellos, ellas no son más ininteligibles que ininteligibles, no más ininteligibles ahora que ahora ininteligibles. No existe para ellos ni verdadero, ni falso, ni probable, ni sér ni no sér; sino que la misma cosa, por decirlo así, no es más verdadera que falsa, más probable que improbable, sér que no sér; no es más bien esto que aquello, no más tal para éste que tal para aquél. Porque en general el pirrónico nada determina, y ni siquiera eso, que nada es determinado". (1)

El escepticismo de Enesidemo, encaminado a establecer la imposibilidad de toda ciencia, puede resumirse en estas tres tesis fundamentales: I) no hay ni puede existir verdad; II) para los que piensan que la ciencia consiste en la investigación de las causas, afirma que no puede haber causas, y III) contra los que en la ciencia ven un conjunto de demostraciones, establece que no pueden existir entre nuestras ideas las relaciones necesarias que constituyen demostración.

He aquí como funda Enesidemo estos postulados. (2)

a) Respecto de la noción de verdad: si lo verdadero es alguna cosa, es o sensible o inteligible, o ambos a la vez, o ninguno de ellos; todas suposiciones imposibles. En efecto, lo verdadero no es sensible porque las cosas sensibles son genéricas, como las semejanzas comunes a muchos seres, o específicas como los atributos de determinadas cosas. Luego, si lo verdadero es cosa sensible, debe ser genérico o específico; y no es ni lo uno ni lo otro. Por lo demás, cada cualidad es percibida por un sentido determinado; entre tanto, lo verdadero no es percibido en general con ayuda de un sentido, porque la sensación por sí sola carece de razón, y sin razón no conocemos la verdad. Luego ésta no es sensible.

Tampoco es inteligible, porque entonces ninguna cosa sensible sería verdadera, lo que es inadmisibile. Además, o sería inteligible para todos a la vez, o sólo para algunos. Pero como resulta imposible que sea conocida de todos a un tiempo, y no es conocida en particular por algunos, la consecuencia que se impone es la ininteligibilidad de la verdad.

Por último, ésta no puede ser a un tiempo sensible e inteligible. Porque, o se afirma que toda cosa sensible y toda cosa inteligible son verdaderas o bien lo son únicamente algunas

1) Photius, (Bibliotheca, p. 542, edit. D. Hoeschel.)

2) Resumo aquí la prolija exposición de Sexto Empírico en sus "Adversus Mathematicos", 227 y sqq.

de las primeras o de las segundas. Ahora bien, mal puede sostenerse que toda cosa sensible y toda cosa inteligible son verdaderas desde que ambas especies de cosas están por esencia unas respecto de otras en recíproca contradicción. Y el último resultado, en esta hipótesis, es que la misma cosa será y no será, tendrá y al mismo tiempo no tendrá la verdad. Por otra parte, y siempre en el mismo supuesto, es lógico admitir que todas las cosas sensibles son o verdaderas o falsas, desde que en cuanto sensibles todas son iguales; y también lo es afirmar otro tanto de las cosas inteligibles, que poseen por igual la inteligibilidad. Pero de aquí resulta un absurdo: el aseverar que toda cosa sensible o toda cosa inteligible sea verdadera. Por consiguiente, este riguroso y penetrante raciocinio nos lleva a la conclusión de que la verdad no existe.

b) Respecto de la noción de causa, así discurre Enesidemo: (3)

No hay causas porque un cuerpo no puede ser causa de un cuerpo. En efecto, pueden ocurrir dos hipótesis: o bien el cuerpo causante es inengendrado, (como, por ejemplo, los átomos de Demócrito), o bien es engendrado, como de ordinario se cree; y en este último caso o cae bajo la percepción sensible o es inapreciable para los sentidos. En ambos casos nada puede producir, porque si algo produjera sería o manteniéndose en sí propio o uniéndose a otro; pero si se mantiene en sí mismo, no puede producir nada más que sí mismo, nada que no esté en su propia naturaleza. Y si se une a otro, tampoco puede producir a un tercero que antes no existiera, porque no puede ser que uno se convierta en dos, o que dos formen tres. Si uno pudiera convertirse en dos, cada una de las unidades así producidas se convertiría a su turno en dos y habría cuatro, y en la misma forma ese desdoblamiento se llevaría hasta el infinito; y es a todas luces absurdo suponer que de la unidad resulte la multiplicidad, y aun mucho más todavía, que de ella surja la infinidad. No es menos inadmisibles imaginar que de la unión de cierto número de cosas pueda surgir un número mayor, porque si agregándose una unidad a otra, engendra una tercera, esta última, al agregarse a las dos anteriores, producirá una cuarta, ésta una quinta, y así hasta el infinito. De aquí el que un cuerpo no pueda ser causa de un cuerpo.

Por idéntico motivo no podrá lo incorpóral ser causa de

(3) Esta genial demostración, digna de Kant, la trae, más prolija y detallada, Sexto Empírico en su "Adversus Mathematicos" IX, 218 y sqq. La doy en resumen.

lo incorpóral, ya que nunca de la unidad puede nacer la multiplicidad, o de una pluralidad otra pluralidad mayor. Fuera de que, siendo lo incorpóreo incapaz de contacto, no puede ni obrar ni padecer.

De análoga manera se prueba que un cuerpo no puede producir lo incorpóral ni vice-versa, porque ni el cuerpo contiene en sí la esencia de lo incorpóral, ni éste la esencia de lo corpóreo. Pero hay más aún; y supuesto que cualquiera de los dos estuviese contenido en el otro, no será el uno engendrado por el otro, porque si cada uno existe ya en el otro, si en éste ya posee realidad, existencia, claro está que no nace de él; el nacimiento es un avance, un encaminamiento hacia el sér, y en este caso, por definición se supone que ambos ya existen. De modo, pues, que en ninguna de las antedichas hipótesis, únicas que cabe proponer al respecto, existe causa. Para reforzar todavía esta sutil y poderosa demostración, había discurrido Enesidemo otros ocho *tropos* especialmente dirigidos a arruinar la noción de causa.

c) Después de probar que no cabe descender de las causas hasta los efectos para explicar éstos, emprende Enesidemo una contraprueba del anterior raciocinio; y mirando la cuestión desde el punto de vista opuesto, entra a demostrar que tampoco puede el espíritu remontar de los efectos a las causas. Según él, esos efectos no pueden considerarse como signos o manifestaciones de una causa real, de modo que el razonamiento, que es el proceso que nos lleva de los fenómenos a su explicación o causa, falla por la base. No hay signos visibles de las causas invisibles; ésta es una ilusión más de nuestra inteligencia que Enesidemo disipa con un magistral argumento: si los fenómenos se representan lo mismo a todas las personas dispuestas de la misma manera, y si, por otra parte, los signos son fenómenos, es forzoso que los signos se ofrezcan de idéntico modo a cuantos están análogamente dispuestos. Ahora bien, esto es lo que no ocurre, pues los signos no afectan de igual modo a los que tienen la misma disposición; luego, los signos, elementos del raciocinio, no son cosas sensibles, no son fenómenos.

Pudiera quizás sostenerse que los signos son cosas inteligibles; y este sería un nuevo e interesante aspecto de la cuestión. Pero al parecer Enesidemo no abordó el asunto y dejó así incompleta su profunda y genial demostración contra la demostración.

El mismo género de consideraciones adujo nuestro filósofo en contra de las nociones físicas y cosmológicas; en sus "discursos pirrónicos" objetó con la misma fuerza y solidez los

conceptos de Dios y providencia, de alma y albedrío humanos.

Mediante la magistral demostración que acabo de perfilar en sus líneas generales, había intentado Enesidemo anonadar la autoridad de la razón. Toda esta parte de su doctrina, que es la capital, podría condensarse en este argumento que no es otro que el avanzado por Kant como base de su criticismo:

La razón no es un testigo de testimonio cierto y seguro; a menudo nos ilusiona y engaña. Para que podamos confiar en ella, necesita darnos una garantía de su veracidad, y tal garantía no hay otro instrumento con qué aquilatarla que la razón. En tal estado de cosas, o aceptamos simplemente lo que ella afirma, y entonces corremos los peligros de la incertidumbre, de las contradicciones y engaños; o buscamos un contralor de esa razón, y como éste a su vez requeriría un contralor, y así indefinidamente, resulta que la razón nos deja en un eterno círculo vicioso o nos lanza en un progreso al infinito. Mientras tanto, la ciencia no podría constituirse; que es lo que procuraba patentizar Enesidemo.

Este, consecuente con sus ideas, nada afirmaba en materias de moral. Limitábase a negar la existencia del supremo bien y la de los otros bienes particulares: riqueza, virtud, sabiduría, etc., proclamados en las demás escuelas. Sostenía, pero sólo en el terreno de la práctica, no especulativamente, que el único bien que podemos alcanzar es la ataraxia, a que forzosamente lleva la abstención del juicio.

Por extraña inconsecuencia, que aun ahora tiene perplejos a sus historiadores, este profundo y radical escéptico ha dado, sin embargo, prenda al dogmatismo representado por la filosofía de Heráclito. Muy antiguos y fidedignos testimonios aseguran que para Enesidemo el escepticismo es una vía hacia el heraclitismo, y que siguiendo tales doctrinas, admitía algunas de las enseñanzas de aquél; por ejemplo, la existencia de un principio, el aire, y la identidad de éste con el tiempo y el número. De ese primer principio habrían nacido todas las cosas. Conforme a dichas informaciones, aparece Enesidemo con una teoría dogmática acerca del movimiento y del alma. Existe, pues, una antinomia entre ésta y la enseñanza escéptica de Enesidemo. ¿Cómo explicarla?

En presencia de textos explícitos e irrecusables (1) y que concuerdan en presentar al escepticismo como un trámite al heraclitismo, la solución más plausible es la que presenta dicha evolución como una última etapa del pensamiento de Enesidemo; éste, que empezó por profesar el credo de la Nueva Aca-

(1) Véase entre otros, Sexto Empírico (*Hypot. Pyrrho n. I, 29*)

demia y que en seguida enarboló la insignia del universal escepticismo, concluyó por abrigarse bajo los cánones de Heráclito, cuyas doctrinas sobre la perenne evolución de las cosas tienen cierto estrecho vínculo con la de la duda universal. La lógica de esa duda radical, el desarrollo completo de este sistema lo habría llevado al heraclitismo, del mismo modo que la lógica de los sistemas lo había retirado de la Academia Nueva para llevarlo a la escuela de Pyrrhón.

He hablado del nexo que une al escepticismo con la doctrina de Heráclito, que como sabemos consiste en afirmar la coexistencia de los contrarios. Según el probable sentir de Enesidemo, si los contrarios existen simultáneamente en el espíritu, (afirmación de lógica) es porque también coexisten en la realidad, (afirmación de metafísica). Y así, el heraclitismo vendría a ser el término y coronamiento de la tesis escéptica, porque si se admite que todos los contrarios se identifican, claro está que nada puede afirmarse de ellos como de una verdad.

Después de esta exposición lúcida, compleja y profunda de la doctrina, en la que Enesidemo se reveló como metafísico de alto vuelo, el escepticismo de la segunda época no volvió a tener cultivadores originales. Sólo se recuerda el nombre de Agrippa, que no fué jefe de la escuela, pero que, al mismo tiempo que concretó y precisó aun más los argumentos escépticos, inventó algunos nuevos. Casi nada se sabe de él, y aun es incierto que, como creen muchos, viviera a fines del siglo I D. C. Lo que le ha dado notoriedad son los 5 *tropos* o capítulos de perplejidad a que redujo los que anteriormente existían. La lista de Agrippa tiene aún mayor trascendencia que la de Enesidemo, pues, si los tropos de este último intentan probar que de hecho no existe certidumbre, los de Agrippa tienden a establecer la imposibilidad de que la haya. Para indicar el valor de estos tropos, un historiador ha dicho: que, "ellos pueden ser considerados como la fórmula más radical y precisa que jamás se haya dado al escepticismo. **En cierto sentido, aun ahora son irresistibles**". (1)

Corresponde ya, estudiar el último período de la doctrina: el empírico.

SEXTO EMPIRICO

Lo mismo que respecto de los demás escépticos, casi nada se sabe de Sexto Empírico. Se ignoran el año y el lugar de su nacimiento; se conjetura que nació entre los años 180 y 210 de nuestra era, y, en consecuencia, que fué coetáneo del otro

(1) Brochard.—Les sceptiques grecs, p. 306.

grande y erudito médico y filósofo Galeno. Consta además que era griego y que en su carácter de médico pertenecía a la secta empírica: de ahí su apodo. Otro dato a su respecto es que fué jefe de la Escuela Escéptica.

Pero si no conocemos la vida de Sexto, podemos conocer su mentalidad tal como la reflejan sus obras filosóficas, que nos han llegado casi todas. Ellas revelan a un escrupuloso y laboriosísimo compilador, de vasta y variada erudición, espíritu amigo de claridad, con buenas condiciones de dialéctico, acucioso, detallista, prolijo hasta la difusión y la majadería, y aun cuando habitualmente imparcial en la exposición de las doctrinas contrarias, llegando alguna vez hasta la mala fe y el sofisma en la refutación de ellas.

Las obras que nos quedan de Sexto son. I. Tres libros de "Hipotíposis pirrónicas", compendio preciso y exacto de la doctrina; en el primero define el escepticismo y lo justifica directamente; en los otros dos lo justifica de un modo indirecto por la refutación perentoria de todo dogmatismo. II. Un tratado en 6 libros "contra los matemáticos"; con esta palabra designa a los técnicos de todas las ciencias y artes; en él procura Sexto destruir los fundamentos y conclusiones de todas dichas disciplinas y forzarlas a la duda universal. El mismo fin persigue en la tercera obra, titulada "Contra los filósofos"; ahí ataca a los lógicos, en seguida a los físicos y por último a los moralistas.

Las dos últimas obras son una amplificación y comentario de la primera; a menudo son una copia literal y a veces palabretera de aquélla. Porque Sexto ha querido reunir en éstas, como en una completa e inmensa Summa, todas las objeciones, reparos, argumentos, refutaciones y ejemplos acumulados por siglos en la escuela, sin perder uno solo, formar una enciclopedia definitiva del escepticismo, en que no le quedara al espíritu dogmático ninguna puerta de escape. A esas objeciones ajenas él agrega las propias, discurre nuevos racionios, se sitúa en nuevos puntos de mira para hacer fuego contra el dogmatismo, sin alarmarse mucho cuando repite por centésima vez las mismas razones y sin preocuparse de la resistencia y paciencia del lector. Por lo demás, Sexto no pretende, y así lo declara, hacer obra original sino ser un fiel relator de toda la enseñanza escéptica durante 500 años. Su fuente principal parecen haber sido los libros de Enesidemo. (1)

(1) No el menor entre los méritos de Sexto Empírico es habernos conservado rarísimos e impagables textos de la antigüedad, fragmentos de poesía, extractos de los filósofos y una infinidad de anécdotas y pormenores que sólo en él ocurren. Pasan de 170 los autores que cita en sus obras.

A Sexto le sucedió en la jefatura de la escuela un tal Saturnino, de quien sólo sabemos que fué, como su antecesor, médico empírico. Después de él, desaparece en Grecia el escepticismo como doctrina filosófica para ceder el campo al sistema neoplatónico, en que remata la especulación helena.

Esta filosofía tiene un doble aspecto: el escéptico propiamente dicho o sea el ataque a todo dogmatismo, que forma la parte negativa del sistema; y el empírico, en que defiende ciertas tesis positivas que son indispensables para su ciencia y arte y que constituyen la parte constructiva de esta especulación. Según vamos a verlo en su oportunidad, esta segunda parte tiene muy marcadas semejanzas con el positivismo comtiano.

Como puede imaginarse, la primera parte, la refutación del dogmatismo usa ampliamente del arsenal de argumentos escépticos que Sexto tenía a sus órdenes. En ella, el autor empieza por definir la esencia y condiciones del escepticismo, para en seguida discutir cada una de las tesis dogmáticas que sirven de sustento a las tres secciones de la filosofía. Llega así a la conclusión de que es imposible saber nada. Esto no excluye la existencia de un criterio práctico de la conducta humana: el fenómeno o sensación, que se nos impone. Gracias a él, seguimos el impulso de las pasiones, usamos de nuestra inteligencia, y obedecemos a las indicaciones de la naturaleza, prefiriendo unas cosas y rechazando otras. Por tal manera logramos la *ataraxia* y la *metriopathia* respecto de las cosas o accidentes inevitables, y alcanzamos la mayor felicidad que pueden concebir los escépticos. A ese estado de indiferencia e insensibilidad se llega mediante la suspensión del juicio. Los caminos para llegar a ella son los tropos o capítulos de duda de que ya hablamos. Hay tres de éstos que son los más generales: la oposición de los sentidos a los sentidos, la oposición de la inteligencia a la inteligencia, y por último, la oposición de la inteligencia a los sentidos.

Entrando ya a la primera parte de la argumentación de Sexto, la que mira a la refutación del dogmatismo, debemos exponer las objeciones que nuestro filósofo propone contra la lógica, la física y cosmología, y la ética.

I. Contra la lógica o metafísica (1).—Según los dogmáticos, existe un criterio que permite discernir lo verdadero de lo falso. Este criterio puede considerarse: o en el sujeto que conoce, o en el instrumento de que se vale al efecto o en el empleo que se le da por quien lo usa. Ahora bien, en todos estos puntos de vista no hay un criterio eficaz y fidedigno. Bastará para manifestarlo

1) Sexto Emp. Adv. Math. VII. 35.—Hypot. Pyrrh. II 21 .

así el universal conflicto que sobre el particular existe entre todos los filósofos. Si se quisiera erigir en juez de la verdad al hombre, habría que empezar por definir a éste; y la realidad es que no podemos ni formarnos idea de lo que es el hombre. Por lo demás, el concepto mismo de criterio es ininteligible. Si el que afirma tener un criterio no lo demuestra, puede hallarse frente a un aserto contrario; y si lo demuestra, se requerirá un criterio en que todo el mundo concuerde: lo cual, no sólo no existe, sino que da el campo a universal discordia. Ni el gran nombre de ciertos filósofos ni el número de secuaces de sus enseñanzas proporcionan un sólido criterio. Esto es en cuanto al sujeto en quien se supone residir el criterio.

Ahora, si consideramos el criterio como instrumento para discernir la verdad, no podemos imaginar que exista sino en los sentidos, en la razón, o en ambos. Pero tanto la razón como los sentidos nos engañan, son insuficientes; la una y los otros, por separado, no pueden eludir los mil motivos de error que los acechan. Y si quisiera buscarse el criterio en la reunión de ambos, la tentativa sería igualmente estéril. Los sentidos sólo llevan a la razón las apariencias de las cosas, y por su parte la razón no tiene medios de comprobar la semejanza de la sensación con el objeto que la produce. Ahora, (y éste es el tercer aspecto del criterio), suponiendo que el hombre pueda conocer la realidad, ésta se le aparece siempre bajo forma de idea o de sensación particular. Esa sensación, de cualquier modo que se la considere, no puede ser comprendida. El alma no conoce nunca más que la sensación, y no la causa originaria de ésta; y como no cabe afirmar que la causa y el objeto son idénticos, no podrá sostenerse que la sensación sea lo mismo que su causa ni que se perciba al mismo tiempo que ella. Entre esas varias sensaciones hay que escoger; pero ¿con qué criterio? ¿de acuerdo con cuál principio? Existe al respecto plena anarquía entre los filósofos.

Por lo demás, aun admitiendo la posibilidad de un criterio, él de nada serviría porque no habría a qué aplicarlo desde que no existe verdad. Efectivamente, si algo existe de verdadero, sólo puede ser manifiesto u oculto. Y Sexto prueba que no puede ser ni lo uno ni lo otro, porque en sueños vemos cosas que no son, y porque resultarían verdaderas proposiciones que son contradictorias. Como no existe un criterio, no cabría tampoco elegir entre las cosas aparentes y las ocultas.

Finalmente, lo verdadero no es ni absoluto ni relativo: no es lo primero porque entonces se impondría a todos los hombres y no podría haber entre éstos controversia sobre el particular; y no es lo segundo porque, a fuer de relación que no existe más

que en nuestro intelecto, la verdad estaría, no en la realidad, sino únicamente en nuestro espíritu.

Esta verdad que la razón no puede percibir directamente, no puede, tampoco, alcanzarla por el medio indirecto de la demostración o el racionio; porque, según ya lo había enseñado Enesidemo, no existen signos representativos, reveladores de la verdad. Según los estoicos, contra quienes va dirigido el ataque, esos signos recaen sobre cosas absolutamente inaccesibles, y entonces no son material útil de racionio, o sobre cosas oscuras, incógnitas en la actualidad, pero susceptibles de revelar la verdad. De aquí la conocida distinción de los signos en conmemorativos e indicativos. Los escépticos admiten los primeros pero se oponen categóricamente a los segundos. Según ellos, es imposible conocer al signo antes de la cosa significada, ya que, aparte de ésta, él no es un signo. Pero tampoco puede conocerse al mismo tiempo, ya que si la cosa significada es conocida, huelga el signo que la revela. Menos aun cabe sostener el absurdo de que el signo es conocido después que la cosa por el representada. Luego, no existen signos indicativos, y en defecto de ellos, se desmorona toda teoría de la demostración, cuya base esencial la forman los signos o pruebas.

Sexto, en este punto de su argumentación, hace gran hincapié a fin de establecer que la demostración, tal como la entienden los filósofos dogmáticos, es algo ininteligible; él, como Enesidemo, estrecha a sus adversarios entre un círculo vicioso de una razón que busca otra razón para justificarse, y una regresión al infinito.

Además, en todo racionio, cuando anunciamos la primera premisa, la segunda y la conclusión aun no existen; y cuando pronunciamos la segunda, ya la primera no existe. Y como un todo no puede existir sin que existan reunidas sus partes, claro está que no existe una demostración. En el mismo terreno, Sexto niega la fuerza demostrativa del silogismo, que nada enseña de nuevo; niega la posibilidad y eficacia de una inducción lógica arguyendo que si, al inducir, sólo se consideran algunos casos, la inducción no es firme, y por otra parte es imposible consultar todos los casos, que son en número infinito.

Pudieran, quizás, argüir los dogmáticos que esta vigorosa argumentación de Sexto hace fuego contra el escepticismo: porque o bien esta serie de proposiciones nada significa y parece de objeto; o bien poseen valor, son signos y pruebas, son una demostración de quien niega su eficiencia. En más rigurosos términos: o no existe demostración, y en tal caso no ha probado Sexto que no la haya, o ha probado la imposibilidad de

que exista, y por el hecho mismo evidencia que hay una demostración. (1) Elude Sexto el dilema diciendo que él sólo niega los signos indicativos, no los conmemorativos; y que éstos últimos, que nada significan ni enseñan, sirven, eso sí, como de memorandum de los argumentos invocados contra los signos. Por lo demás, él no tiene certeza sino mera probabilidad de haber demostrado algo; él enuncia una opinión que tuvo en aquella oportunidad, y que bien pudiera cambiar más tarde.

II. A propósito de la física y cosmología, aborda Sexto especialmente, y entre muchas otras, las arduas cuestiones metafísicas de la existencia de Dios, de la providencia, de los conceptos de causa y tiempo, etc. (2)

a) En la filosofía antigua tres argumentos abonaban de un modo especial e indiscutido la existencia de Dios: la del consenso universal, la del orden y regularidad del Cosmos, y la de las inconsecuencias en que incurren los que niegan aquel Sér supremo. Siguiendo las huellas de Enesidemo, Sexto levanta en contra de esas pruebas las mismas objeciones.

b) Aun más precisa y completa que la de Enesidemo es la refutación de la idea de causa. Cabe considerar a este respecto un triple punto de vista: o se habla del agente o causa activa, o del agente unido al paciente, (materia o principio pasivo), o sólo del paciente. Después de proponer los reparos tradicionales, agrega Sexto que la de causa es una noción relativa que sólo puede comprenderse en presencia de un efecto, lo mismo que éste sólo puede concebirse en función de una causa. Luego, en sí misma, una causa es algo no inteligible. Y aplicando un procedimiento de reducción al absurdo que acabamos de ver en juego, así condensa su objeción: ni la causa precede al efecto porque antes de producirse éste ella no es causa, ni acompaña al efecto, porque no cabría entonces discernir cuál es y cuál no es el efecto o la causa; y mucho más absurda resulta la hipótesis de que la causa siga al efecto. Luego, no sólo no existe, sino que no cabe pensar el concepto de causa. Tales absurdos se agravan todavía en el supuesto de que la causa activa proceda en concomitancia con un principio activo o material: se habrán multiplicado los nombres para una sola y misma cosa, puesto que en la hipótesis el agente será tan activo como el paciente, y vice-versa. Al mismo resultado se llega atendiendo al modo como obran causa y

(1) Recuértese a este respecto la candorosa inconsecuencia con que procura paliar la contradicción íntima del sistema. "Cuando decimos que no hay demostración, exceptuamos al argumento mismo que prueba que no existe demostración".

(2) Sexto. *Emp. (Adv. Mathem. IX, 207 sqq.)*

efecto el uno sobre el otro. Ese contacto de la causa con el efecto, del activo y el pasivo, que no puede efectuarse ni por partes ni en la totalidad, ni una parte sobre la totalidad o vice-versa, hace inimaginable el concepto de causa.

La misma invencible dificultad surge en el supuesto de admitirse una causa pasiva: no puede ser pasiva desde que tiene una naturaleza propia y determinada, independientemente de su cualidad de pasiva. Y si no tiene una naturaleza propia de ella, menos puede ser una causa. Ilustra esta situación el célebre argumento de los epicúreos: "Mientras Sócrates está vivo, no muere; y cuando ya no existe, tampoco muere".

c) No es menos contradictorio el concepto de cuerpo. De ordinario se le define como algo que posee las tres dimensiones. Pero Sexto demuestra que ninguna de ellas es concebible; todas se fundan en la línea, y ésta no es otra cosa que la trayectoria de un punto. Pero ocurre que el punto no existe, que no es corpóreo ni incorporal. Luego, todo ese andamiaje en que descansa la noción de cuerpo se derrumba.

III. *Contra la ética.*—Desde que para los dogmáticos el fin de la ciencia moral es la busca y logro del bien, el escéptico debe negar que éste exista. Veamos cómo formula Sexto su objeción. (1) Su primer argumento es el que ya usó para demostrar la inexistencia de un criterio: la universal discordia de los filósofos al determinar en qué consiste el bien.

Ahondando más este problema, y considerándolo en su aspecto psicológico, Sexto estudia el concepto de bien relacionado con el deseo y con la cosa u objeto que lo inspira. Su conclusión es que el bien no está ni en el deseo, porque entonces dejaríamos de desear para que el logro de la cosa no extinguiera el deseo; ni tampoco en la cosa, porque entonces o ella está fuera de nosotros, y si produce en nosotros una grata impresión no es por sí misma por lo que es un bien; o si no lo produce, no sería un bien: o bien estaría dentro de nosotros, pero en tal caso ni puede estar en nuestro cuerpo, que es ajeno a la razón, ni en el alma, sea que la consideremos al modo estoico o como un conglomerado de átomos.

Aun admitiendo que el bien y el mal existan en realidad, sería imposible vivir dichosos por principios. Lo que nos lo impide es un estado de perturbación o molestia, y ésta siempre se origina en que, creyéndola buena o mala, buscamos o repudiamos con ardor alguna cosa. El que se forma una opinión sobre el bien o sobre el mal, es infeliz, sea que al disfrutar de lo que estima un bien tema que se lo arrebaten, o que tema dejar de ser siempre dichoso. Por lo demás, en esta

(1) Sexto. Emp. (*Hypot. Pyrrh.* III, 177 sqq.)

vida, el bien se codea con el mal, y lo que es más decisivo, la posesión de lo que se estima un bien jamás ha satisfecho al que lo posee.

No existe, por tanto, el arte de vivir feliz que los estoicos llaman sabiduría. Al confesar los estoicos que no hay sabio perfecto, implícitamente reconocen que no existe dicha completa. Por lo demás, demostrado ya que toda ciencia es imposible, no hay motivo para que ésta del bien forme excepción. Entre los actos del sabio estoico y los del común de los mortales, no se dan diferencias; lo cual manifiesta que, además de inexistente, aquella ciencia es inútil.

Supongamos, (y es una hipótesis), que exista el arte de ser feliz. Según Sexto, él sería incomunicable, porque de los tres elementos de toda enseñanza, materia, maestro y discípulo, ni existe la primera, ni pueden los otros dos cumplir su objeto. Respecto de este último punto basta considerar que no hay un vehículo para transmitir la enseñanza: no sirven al efecto ni la evidencia porque lo evidente no requiere enseñanza, ni la palabra, que por sí sola nada significa, cuando no es el resultado de una convención al respecto, y en tal caso la inteligencia acerca del contenido de las palabras presupone que ya se conocen las cosas sobre que se produce el acuerdo. La síntesis de este debate es que en ética, lo mismo que en física y lógica, no hay una verdad firme, y que en presencia de estos conflictos de la razón consigo misma, no le resta al espíritu humano más que abstenerse de todo juicio acerca del fondo y esencia de las cosas. Y por lo que particularmente atañe a la moral, comprender que la ataraxia y la *epoché* son los únicos relativos bienes a que puede alcanzar el hombre.

Expuesta así la parte refutativa del escepticismo empírico, cabe ya decir unas cuantas palabras de la sección afirmativa del sistema, de lo que poco ha calificué de anticipado positivismo. Esta segunda parte de la filosofía de Sexto fué provocada por las exigencias de la vida práctica que no puede, naturalmente, acomodarse con las lógicas consecuencias del escepticismo: la indiferencia y la inercia. Ya los anteriores escépticos habían ideado para esa dificultad especialmente espinosa de su doctrina una salida de carácter lógico, dialéctico, de que oportunamente hice mérito. No conforme Sexto con ella sola, discurrió además otra norma práctica de sabiduría y conducta; y por ella, tanto él como sus congéneres empíricos vuelven indirectamente al proscripto dogmatismo.

Esa norma experimental propuesta a la actividad humana puede sintetizarse en las siguientes reglas: seguir las sugerencias de la naturaleza, dejarse guiar por las disposiciones pasivas, obedecer a las leyes del país, no permanecer inactivo si-

no que ejercitarse en ciertas artes. Para la observancia de las tres primeras reglas, no se requiere más que seguir los dictados del sentido común y sin que se necesiten al efecto especulaciones dialécticas.

El escéptico, que jamás ha dudado de los fenómenos ni de sus estados de conciencia, cuando toma a unos y otros como guías de su actividad, no repudia su credo escéptico, que sólo dice relación con la esencia y causa de las cosas, con la objetividad de ellas. Continúa, pues, siendo escéptico aun cuando se apoya sólidamente en el fenómeno para orientar su vida y sus actos. Más aún: como acabamos de verlo, una regla del escepticismo empírico recomienda la actividad, el cultivo de ciertas artes. Pero estas artes que él preconiza son meramente empíricas, sin valor transcendental; son una práctica rutinaria. Gracias a este distinguo, Sexto y los empíricos salvan la dificultad que les crea su doctrina de que nada puede enseñarse. En el acervo completo de las ciencias y artes de su tiempo, condena y rechaza Sexto los principios fundamentales, las nociones filosóficas para sólo dejar en pie los datos que proporcionan la observación y experiencia diarias. De modo que todo el empeño y acuciosidad del investigador deben contraerse a instituir un perfecto método de la observación y la experimentación directa de los fenómenos, a tomar nota de ellos, a buscar sus conexiones, a preverlos, abandonando, por estéril e inaccesible, la averiguación de los principios o causas últimas de ellos. Las reglas de la nueva ciencia que proclama Sexto derivan, no de estos postulados puramente dialécticos y *a priori*, sino del examen del mayor número posible de fenómenos. Ellas parecen haber formado, en cierta medida, una metodología científica cuyos orígenes pueden retrotraerse hasta Aristóteles y que más tarde hallamos en Epicuro y en los médicos empíricos.

Cualesquiera términos de que a este respecto se valga Sexto para presentar su teoría empírica como una concepción que nada tiene que entender con el dogmatismo, en el hecho, sin embargo, no es así. Sexto deduce de los fenómenos leyes generales y en más de alguna ocasión habla de *la investigación de la causa*; todo lo cual no cuadra con un rechazo de los principios generales. Sin contar con que, ya de por sí, la comprobación de leyes generales en los fenómenos desborda el campo de la experiencia pura, y dándole a ésta un carácter de universalidad y necesidad, le atribuye por lo mismo un carácter dogmático, racional, que pugna con los postulados escépticos.

RICARDO DAVILA SILVA
(Leo-Par).

del señor Luis Arteaga.

MISION CONFIDENCIAL DE DON PAULINO ALFONSO EN LIMA

El señor don Luis Arteaga, Asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores en los asuntos de Tacna, ha querido honrar esta Revista permitiéndole publicar el capítulo que sigue de su obra inédita "*Negociaciones para cumplir el Art. 3.º del Tratado de Ancón entre Chile y el Perú*", *Reseña Histórica basada en documentos oficiales.*

N. DE LA R.

A pesar de hallarse interrumpidas las relaciones con el Gobierno del Perú, el de Chile practicó, aunque sin provecho, nuevas tentativas de avenimiento. En Septiembre de 1910, cuando se celebraban en Chile las solemnidades jubilares del centenario de la independencia, y era Presidente de la República, por obra de las sustituciones Constitucionales, don Emiliano Figueroa, a causa de haber fallecido el Vice-Presidente don Elías Fernández Albano, nuestro Gobierno creyó oportuno reiterar sus pacíficos empeños.

Como viajara entonces a Lima, por razones de salud, el diputado chileno don Paulino Alfonso, el Excmo. señor Figueroa, siendo Ministro de Relaciones Exteriores don Luis Izquierdo, le confirió el encargo confidencial de procurar con el Gobierno del Perú algún arreglo que pudiera basarse sobre la división del territorio de la provincia de Tacna.

Tratábase de una opinión y un deseo personal del Excmo. señor Figueroa.

Una vez aceptada la misión, el señor Alfonso no quiso presentarse en Lima sin haber estudiado sobre el terreno mismo la practicabilidad de la idea. Al efecto, como si fuera el

caso de hijuelar bien una heredad buscando una línea divisoria que dejara a Chile en posesión de Arica y de la región cruzada por el Ferrocarril de ese puerto a La Paz, el señor Alfonso viajó de Antofagasta a Bolivia, salió a la costa por Mollendo, vino a Tacna, recorrió la zona en estudio y especialmente la parte del mencionado Ferrocarril.

Una observación detenida le llevó al convencimiento de que la buscada línea divisoria podía trazarse como sigue:

“Recta en el sentido poniente-oriente, desde las altas cumbres al extremo meridional de la Laguna Blanca, y tomando esta misma Laguna y el río Uchuzuma hasta la frontera boliviana, como nuevos accidentes fronterizos naturales”.

La recta sería de corta extensión, sólo en el extremo poniente entre el término de la cadena de cerros que corre entre las quebradas de Frutos y de Hospicio, hasta el Océano Pacífico; lo cual haría fácil su demarcación artificial en la pampa de la costa.

Todo el trazado del Ferrocarril de Arica a La Paz quedaría en territorio chileno; si bien en algunas partes se acercaría considerablemente a la supuesta frontera, aunque esto según la opinión del señor Alfonso, sólo sucedería, en parajes muy elevados y lejanos de todo centro de población.

Mientras el señor Alfonso practicaba estos estudios, tuvo oportunidad de oír en Tacna opiniones de personas autorizadas que impugnaban la partija. Se le expresó que esta manera de solución no satisfaría plenamente los anhelos de Chile, ni tampoco los del Perú, pues así como Arica necesitaba de Tacna para abastecerse, así también Tacna necesitaba de Arica, cual el ser humano ha menester del aire para vivir. Se le manifestó que los peruanos preferirían perderlo todo antes de dejar sin vida a Tacna por la cesión de Arica. Por fin, se le dijo unánimemente que en el Perú nadie aceptaría esta solución.

En los primeros días del mes de Noviembre de 1910, el señor Alfonso llegó a Lima, provisto de un mapa de la Oficina de Mensuras y Tierras, sobre el cual él mismo había trazado la línea que ideó en su visita a la provincia de Tacna. Para cumplir deberes de cortesía, se entrevistó con el Presidente de la República, quien le invitó para conferenciar el día 4 de Noviembre.

Cedamos la palabra al señor Alfonso:

“Previas fórmulas de estilo, le manifesté que mi viaje
“ al norte obedecía a razones de salud, no extrañas a
“ mi deseo de volver al Perú, y de propender, en cuanto
“ de mí dependiera, no ya a “mejorar”, pues no era
“ esa la palabra, sino por decirlo así, a “desempeorar” el

“ estado de las relaciones, entre nuestros dos países, pro-
 “ fundamente perturbado desde tan largo tiempo con no-
 “ torios y gravísimos perjuicios, no sólo para la concor-
 “ dia internacional y para la tranquilidad del Perú y de
 “ Chile, sino también para los intereses materiales del
 “ Perú y de Chile, llamados por la naturaleza a desen-
 “ volverse armónicamente.

“ Agregué que en este mismo predicamento se en-
 “ contraba el Vice-Presidente de Chile, don Emiliano
 “ Figueroa, hombre de espíritu elevado y conciliador,
 “ con quien había tenido oportunidad de hablar antes de
 “ mi viaje.

“ El señor Presidente me observó a su turno:

“ Que concordaba ampliamente conmigo en cuanto a
 “ las ventajas de todo orden que habría en mejorar el
 “ estado de las relaciones entre nuestros dos países;

“ Que el punto de vista fundamental en que él se co-
 “ locaba a este respecto era el de la ventaja económica
 “ que se conseguiría para ambos países del restableci-
 “ miento de sus relaciones; de tal suerte que, a su juicio,
 “ no debería pensar en modificar el orden de cosas exis-
 “ tentes, sino incluyendo en el posible arreglo un trata-
 “ do de comercio”.

Nótese la buena disposición del Excmo. señor Leguía para celebrar tratados de comercio. Cuando sólo era Presidente electo, había hablado en la misma forma al señor Echeñique.

Ahora bien. ¿Cómo conciliar estas repetidas declaraciones con la terca negativa del Gobierno del Perú para aceptar esos mismos convenios que le fueron propuestos por los cancilleres chilenos, señores Puga y Edwards? ¿Había o nó sinceridad en la política internacional del Gobierno de Lima?

El 8 de Noviembre celebró el señor Alfonso una conferencia con el canciller señor Porras y le indicó entonces su proyecto de división territorial, exhibiéndole el mapa de la Oficina de Mensuras y Tierras, donde había trazado la línea divisoria, ya mencionada anteriormente.

Cedamos de nuevo la palabra al señor Alfonso, que ha relatado esas Conferencias en un Memorandum que existe en el archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores:

“ Le referí como al señor Leguía, el origen de mi in-
 “ tervención oficiosa en este asunto, añadiéndole que la
 “ línea que había indicado sobre el mapa era fruto ex-
 “ clusivo de la observación del terreno, hecha por mí
 “ después de dejar a Santiago, y que ella era enteramente
 “ desconocida, no sólo de mi Gobierno, sino aun
 “ de la propia persona del señor Figueroa.

“El señor Porras, siempre con muchas precauciones, me manifestó que, en general, estaba animado de la mejor disposición para propender a un arreglo amistoso entre nuestros países; y, además, me dijo:

“Que en cuanto a la proposición concreta que yo le hacía, no le era posible darme contestación desde luego;

“Que para ello me pedía un plazo de 10 días, durante los cuales consultaría opiniones autorizadas;

“Que expirado este término, me daría una contestación que podría reputarse a firme, como la contestación del Gobierno del Perú; y

“Que, sin jactancia, podía decirme que, dada la naturaleza de su actuación anterior en el asunto, era tal vez el único peruano que podía inclinar la opinión de su país en el sentido de un arreglo como el propuesto.

“Me pidió que le proporcionara mi mapa, para facilitar su gestión, lo que hice.

“Previendo siempre la hipótesis favorable, a la que sin duda parecía inclinarse, me observó que, en tal hipótesis la principal dificultad estaría en la forma del disfraz que hubiera de darse al arreglo, para hacerlo tolerable a las opiniones públicas de nuestros países.

“Sobre el particular discurrimos no poco sin llegar a resultado definitivo.

“Encontró inconvenientes a la idea de que se arbitrara alguna de las diferencias relativas a la celebración del plebiscito, en la inteligencia de que el árbitro tomara, en seguida, la iniciativa de la solución.

“ Y me dijo especialmente que el deplorable estado de relaciones a la sazón imperante podría ir modificándose mediante arbitrios atinados, y que habría podido, por ejemplo, aprovecharse para este efecto la oportunidad del banquete ofrecido no hacía mucho por el Lord Mayor de Londres a ciertos personajes, entre los cuales se incluían Agentes Diplomáticos o Consulares de ambos países.

“ Quedó entendido que, con el fin de evitar sospechas, nuestra próxima conferencia se celebraría en el domicilio particular del señor Ministro, calle de Indios, a una cuadra de la plaza principal.

“ Correspondiendo a una invitación especial, me apercibí el 18 de Noviembre a las 2 de la tarde, al domicilio del señor Ministro.

“ Conforme al borrador del Memorandum que de nuestra conferencia hice aquella misma tarde, y que conservo en mi poder, el señor Porras me dijo:

“ Que, conforme a su promesa, a los diez días me daba contestación y que esta contestación podía tenerse por cierta;

“ Que, en general, el Gobierno del Perú aceptaba la idea;

“ Que la línea de demarcación, debería ser, a su juicio, de Oriente a Poniente, la quebrada de Escritos, límite antiguo de la provincia.

“ Que el límite chileno de los departamentos es una quebrada intermediaria entre Escritos y Hospicio;

“ Que, si hubiera de arreglarse, deberían también ser tenidas en cuenta las responsabilidades pecuniarias pendientes por el Tratado de Paz, en favor de Chilenos, y que suben a algunos millones;

“ Que, en cambio, procedería alguna indemnización pecuniaria al Perú, por el valor considerablemente superior de la parte que conservaría Chile, en conexión con el sentido y espíritu del artículo 3.º;

“ Que el valor de Arica, se cifra en el puerto, el boro y en otros productos;

“ Que estima necesario se disfrace el arreglo con la siguiente y oportuna intervención de alguna potencia extranjera, como Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Brasil o Argentina”.

Agrega el señor Alfonso en su Memorandum que manifestó al señor Porras que necesitaba poner personalmente lo actuado en conocimiento de su Gobierno.

Y termina:

“ Lo dicho por el señor Porras sobre que los pormenores se discutirían después y no comprometerían lo principal, se explica por no haber accedido yo a su observación relativa a la Quebrada de Escritos, en razón de estimar esta Quebrada menos importante que la de Hospicio y menos ventajosa para Chile, y por haber hecho mis reservas sobre los arreglos pecuniarios.

“ Durante mi residencia en Lima, fuí visitado por don Daniel García Mancilla, Ministro Argentino en el Perú, y tuve algunas conversaciones con él.

“ En esas conversaciones, el señor García Mancilla se manifestó conocedor de la tramitación confidencial, a lo menos en cuanto a su conjunto, y me expresó el vivo interés de su Gobierno y el suyo propio por el feliz éxito de la misma, ofreciéndome para este efecto sus servicios,

“ y aludiendo a la posible influencia personal de su Presidente, don Roque Saenz Peña.

“ Antes de ausentarme, solicité una nueva conferencia del señor Presidente, la que me fué concedida, y tuvo lugar en condiciones análogas a las de la conferencia anterior.

“ Debí salir de Lima, como el 24 de Noviembre”.

De regreso en Santiago, el señor Alfonso propició sus proyectos de partija en la Cámara de Diputados, pero sin encontrar aprobación; por el contrario, con acerbos críticas.

Tampoco encontró aceptación en las esferas del Gobierno que se inauguraba poco después bajo la presidencia del Excmo. señor don Ramón Barros Luco.

LUIS ARTEAGA.

del señor Ernesto Barros Jarpa.

LA MISION ALFONSO

Documentos seleccionados por don Ernesto Barros Jarpa, de la publicación de documentos oficiales del Departamento de Estado Americano.

N. DE LA R.

(Traducido de "Relaciones Exteriores de los Estados Unidos, 1913", página 1204)

Archivo núm. 723.2515.195.

El Ministro Americano en el Perú al Secretario de Estado.

(Telegrama)

LEGACIÓN AMERICANA

Lima, 19 de Noviembre de 1910.

Ayer por la tarde el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú indicó a Mr. Alfonso que el Presidente del Perú aceptó la proposición de Chile para la división de Tacna y Arica. La línea divisoria precisa y la cuantía de la indemnización se determinarían más tarde mediante negociaciones. El representante

chileno no tiene credenciales, pero fué enviado por el Presidente de Chile (1)

El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú indicó que es necesario que una nación amiga de ambos países aconseje que se adopte ese arreglo, para poder crear una opinión pública favorable. El representante chileno propuso a Gran Bretaña, que fué aceptada. El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú indicó que en vista de que se había tomado el acuerdo, Chile pusiera fin a la agitación que hay en Ecuador y Bolivia. El representante consintió.

COMBS.

(Traducido de "Relaciones Exteriores de los Estados Unidos, 1913", página 1205)

Archivo núm. 723.2515|201.

El Ministro Americano en el Perú al Secretario de Estado.

Núm. 435.

LEGACIÓN AMERICANA

Lima, Noviembre 21, 1910.

Señor:

El día 17 de este mes cablegrafíé al Departamento el contenido de las respuestas de los Gobiernos de la Argentina y el Brasil, a la interrogativa dirigida a las capitales de las Potencias mediadoras por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, con respecto a las ideas de estos Gobiernos sobre las negociaciones iniciadas en Lima por Mr. Alfonso, el agente diplomático secreto de Chile, para llegar a un arreglo de la disputa sobre Tacna y Arica.

Luego cablegrafíé que el Presidente del Perú ha-

(1) A la sazón el señor Emiliano Figueroa.

bía aceptado las proposiciones hechas por el señor Alfonso en nombre del Presidente de Chile.

Al tratar de especificar los detalles de estas negociaciones, tengo el honor de manifestarle que la interrogación que dirigió el señor Porras a los Gobiernos de los Estados Unidos de América, Argentina y el Brasil con el objeto de averiguar "a la mayor brevedad posible, abierta y explícitamente, lo que el Perú podría esperar" de estos países con respecto a la cuestión de Tacna y Arica, se hizo principalmente con el propósito, según creo, de tener un *record* para publicar en el futuro, que demostrara que el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú se había convencido de que no podía esperar ayuda exterior en la solución del problema, y que estaba obligado a hacer lo mejor que se pudiera.

El señor Alfonso tenía mapas con una línea *divisoria tentativa*, los cuales exhibió; el Gobierno Peruano propuso una línea divisoria diferente, y al fin se decidió que con estas dos líneas como base, se podría llegar a un acuerdo sobre la línea exacta y la suma de la indemnización mediante negociaciones, y el señor Porras notificó al señor Alfonso que las bases de su proposición habían sido aceptadas.

El señor Porras me dijo que ambos Gobiernos creían que para que este proyecto de llegar a un arreglo tuviese éxito, se hacía muy importante que se le presentara el proyecto al público como una proposición ofrecida por una nación amiga de ambos, Chile y el Perú, y que de acuerdo con esta idea, el señor Alfonso había sugerido que la Gran Bretaña propusiera este arreglo, lo cual fué aceptado por el señor Porras.

Después de haberse decidido estos puntos el señor Porras indicó que ahora a Chile le sería ventajoso calmar la agitación anti-peruana en Ecuador y Bolivia, y el señor Alfonso hizo sonriendo, una señal de afirmación.

Es indudable que Chile, mediante las dificultades que le ha motivado al Perú en Ecuador y Bolivia, ha obligado al Perú a adoptar estas negociaciones. Al mismo tiempo, las Potencias mediadoras en la cuestión entre el Perú y Ecuador han ejercido tal presión moral sobre Chile, que la actitud adoptada por Chile con respecto al Ecuador y Bolivia se hacía cada día más difícil, y Chile estuvo obligado a ofrecer ciertas bases para un arreglo mucho más moderadas que

las que se hubieran propuesto en otras circunstancias (1).

No me cabe duda alguna que a no ser por la mediación propuesta por el Departamento de Estado, el Perú hubiera estado muy pronto implicado en una guerra con Ecuador, Bolivia y Chile, teniendo por resultado su destrucción casi total.

De cualquier modo que sea, un convenio entre Chile y el Perú garantiza el éxito de la mediación.

Desde luego, he hecho todo lo que he podido de una manera extra-oficial, para ayudar a este arreglo.

Tengo, etc.

LESLIE COMBS.

(Traducido de "Relaciones Exteriores de los Estados Unidos, 1913", página 1207).

Archivo núm. 723.2515, 199.

El Ministro Americano en Chile al Secretario de Estado.

(Telegrama)

LEGACIÓN AMERICANA

Santiago de Chile, Diciembre 1^a, 1910.

Me refiero al telegrama del Departamento fechado el día 18 de Noviembre, que me fué repetido desde el Perú. El Ministro de Relaciones Exteriores me informó que el Gobierno Chileno no había enviado a Mr. Alfonso al Perú, ni lo había autorizado para hacer negociaciones, y que el Gobierno desconocía la acción que él había tomado, excepto lo que se sabía por información ajena. El Ministro de Relaciones Exteriores, sin embargo, *me indicó muy confidencialmente, que Chile aceptaría tal división del territorio, que incluyera*

(1) Esta es una conjetura o información irresponsable del agente americano.

el Ferrocarril de Arica a La Paz en territorio chileno. Esta división le daría a Chile la Provincia de Arica y una pequeña porción de Tacna, y al Perú la ciudad de Tacna y la mayor parte de la Provincia de Tarata.

El Ministro de Relaciones Exteriores le ha dado instrucciones al Ministro Chileno para que le extienda las gracias al Secretario de Estado por la actitud del Departamento, la cual él estima con gran aprecio. El Ministro me informó también confidencialmente, que después de haberse retirado el Rey de España como árbitro, le había aconsejado al Ecuador de modo urgente, que aceptara una mediación, y les negó armamento, etc., porque el Ecuador no aceptó la mediación. El Ministro Chileno tiene instrucciones para que también le informe al Departamento de este hecho. Mi opinión es que no es probable que se tome una actitud definitiva en el asunto de Tacna y Arica hasta después de haber comenzado el régimen del nuevo Gobierno el día 24.

FLETCHER.

NOTAS DE ARTE

del señor Juan Barros.

JUAN PEREIRA

Uno de los más clásicos y laureados poetas de mi tierra hablaba conmigo de arte, de escritores, del talento de los hombres célebres. Tras de mucho conversar, se atrevió a preguntarme:

—¿Cuál es el hombre más talentoso que Ud. ha conocido en su vida?

—Juan Pereira—contesté yo, violentamente.

—Juan Pereira, Juan Pereira...—balbuceó el poeta, mirándome con desconfianza y como recordando la innumerable legión de celebridades que desairaba este nombre corto, rústico, desconocido, compuesto exactamente de cinco consonantes y seis vocales.

—¿Y quién es ese Juan Pereira?

—Un capataz del Peñón, alto, enjuto, ojos verdes intensos que de noche parecían blancos, en una cara tostada por el sol; bigote blanco, cuatro hilos de plata en la barba... Su personalidad tenía perfiles únicos, trazados a cincel por la naturaleza. Su cerebro prodigioso estaba organizado como un panal de abejas. Su palabra fácil y nítida, sus observaciones, el conocimiento preciso y filosófico que tenía de la vida, de la naturaleza y de los hombres; su escepticismo y desprecio por todo lo que él no había verificado lo ponen a la cabeza de todos los hombres extraordinarios de que he oído hablar en mi vida.

Al reparar el poeta en el entusiasmo y espontaneidad de mis afirmaciones, me miraba desconfiado y trató de interrumpir mi introducción biográfica ponderando el cristalino talen-

to de Sócrates, la elevación de las ideas platónicas y la sinceridad genial de Descartes.

—Precisamente, es a Descartes a quien más pudiera haberse parecido Juan Pereira,—interrumpí yo, redoblando mi entusiasmo—si Juan Pereira hubiese vivido en el centro de la civilización y no en medio de los cerros imponentes del Peñón, junto a la puerta de los Andes inmensos que según el capataz “se ponían viejos en el invierno y lo que era peor de todo, cerraban la casa y no recibían a naide”.

Aludía al decir esto a su espíritu aventurero mil veces probado en continuos viajes a la Argentina por los senderos más ocultos y desafiando los peligros que asaltan a los contrabandistas de ganado al cruzar la cordillera por donde sólo trafican los cabros y los huanacos.

Desde chico se había dedicado al oficio de arreglador de caballos. Poseía esta ciencia campesina y la había estudiado con la misma sinceridad que empleó Descartes para establecer como base de su rascacielo filosófico, la duda metódica.

Y así como Descartes fué un hombre-base de la filosofía moderna, Juan Pereira fué un hombre-base en el arte de adiestrar caballos y de conocer la manera más sencilla de resolver los problemas de la vida campesina con el arte de los poetas y la exactitud de los sabios.

Era el compañero obligado y el guía de todos los mineros que se internaban por el cajón de Teno en busca de tesoros ignorados de que sólo hablan las historias de los viejos y que jamás pudieron hallarse. Era el médico de todos los enfermos del largo camino del Guaico. Fué el padrino de todas las criaturas que nacieron en el Peñón mientras vivió; y, desde que tenía veinte años, el arreglador obligado de los caballos más famosos de la reputada zona curicana. Su mano de cirujano operaba todos los tumores malignos, ayudaba a los partos más difíciles y convertía en eunucos a todos los machos del reino animal no destinados a reproducirse, sin que jamás fallara su enorme cuchillo cuyano, preciso como un axioma algebraico y destinado a los oficios más contradictorios con la idoneidad más perfecta. Su casa era el albergue obligado y el punto de referencia de los viajeros, mineros, contrabandistas, bandidos y traficantes del camino cordillerano; el archivo sagrado de todas las intrigas sociales del Peñón; el guardadero de todas las tretas y remedios que habían de aliviar las dolencias de peñoninos, guaiquinos y puertinos. En el corazón de Juan Pereira se guardaban todos los secretos de todas las gentes de esos lugares apacibles y sus consejos eran escuchados por jóvenes y viejos como un mandato de Juez.

“No salgan hoy al trabajo, porque va a llover” y llovía.

“Ese trigo que están sembrando dénselo a los chanchos, porque este año es bisiesto y hay que sembrar en Mayo”.

Y el trigo se perdía.

“La Juana no es pa Ramón, es pa mí. A Ramón lo va a enjaquimar al segundo día y en vez de salir al campo en la yegua Cuncuna va a salir montada en Ramón”.

Y a la semana siguiente Ramón le había dado a la Juana tal tunda de palos que se temía por su vida.

“¿Cuál es la flor que más encanta a las mujeres? La del Castaño. ¿Y por qué? Porque tiene el olor de los hombres. ¿Y cuál es la flor que más encanta a los hombres? La verbena. ¿Y por qué? Porque tiene el olor de las mujeres. A la sombra de un castaño y en un prado de verbenas debieron nuestro padre Adán y nuestra madre Eva hacer la primera camada, y comerse la manzana. A la sombra de un castaño nació el primer hombre”.

Incontables son las anécdotas en que interviene Juan Pereira como personaje principal. Durante los siete años que viví en el Peñón, era sin duda alguna el señor de ese escenario maravilloso y pequeño que encerraba, sin embargo, todo el mundo, todo el arte que destellan las obras de los genios y que ahí se confundía entre los hombres y las cosas. Dentro de esos altos muros cordilleranos que, mirados desde el fondo del valle, se apoyaban en el cielo y en la tierra, todo surgía con increíble realce: las pintadas vacas de cría, los cabros audaces y andariegos, las muchachas de piel tostada y de ojos color de uva, los capataces pacientes y descoloridos que parecían a lo lejos nudosos espinos o peñascos estrambóticos y que de cerca eran hombres como todos los hombres, con los mismos conflictos sentimentales, con el mismo dolor, con el mismo afán de embellecer un poco más la vida con un puñado de amor y de ternura.

Fuimos amigos inseparables; y cuando Juan Pereira se dió cuenta de que mi admiración por él era sincera, me abrió su alma hermosísima y su cerebro amplio y sereno como un cielo despejado, con la confianza que los campesinos jamás tienen en nadie y con la admirable comprensión que tienen de la vida y sus secretos, de los hombres cultos y de su engañoso orgullo; y de todo ese inmenso arte latente que vive con la misma realidad en una sala del Louvre como en una ruca peñonina.

Pero estas expansiones las tuvo conmigo sobre todo en los últimos meses de su existencia y en el séptimo año de haber vivido con él en la más perfecta comunidad espiritual.

De repente, fué minada su existencia por una grave afección al corazón. Por consejo mío se trasladó al hospital del

pueblo vecino y después de probar la deficiente atención que suele prestarse a los enfermos en los sanatorios de pueblo chico, volvió al Peñón desilusionado de la medicina pueblana y acompañado de una muchacha que se aposentó con él en la casa del fundo que estaba más internada en los cerros y que era la última del camino del Guaico.

Coronaba esta casa una pequeña altura desde donde podía verse el resguardo de los Queñes y la confluencia del río Claro con el Teno, en un recodo muy hermoso, punto de partida del camino a la Argentina. A sus pies se juntan ambos ríos, atravesados por un puente rústico y se precipitan vertiginosamente por lo hondo de dos gargantas profundas. Desde el núcleo de esta característica confluencia de ríos arrancan tres caminos por los cuales, al decir de Juan Pereira "se podía partir cualquier día, dar vueltas por toda la tierra y llegar de nuevo a la casa, pitando un cigarro y montado en la yegua Regalona. Es chico el mundo, decía; pero se ve grande, porque dicen que es redondo y engañoso. El que le conoce sus senderos es su dueño y el que nó es su esclavo".

Hacia un mes más o menos que Juan Pereira y su compañera, la médica joven traída de no sé dónde, se habían instalado en la casa, cuando recibí un recado: "Juan Pereira quiere que vaya a verlo y que lleve la libreta de cheques".

Subí a caballo y me encaminé hacia la casa del capataz con la confianza que me inspiraron todos los recados que me mandara durante los interminables siete años que viví en su compañía.

Me desmonté tranquilamente frente a su puerta y entré sin hacerme anunciar.

Juan Pereira estaba sentado sobre una silla amplia de mimbre, con los ojos a medio cerrar.

A sus pies, en un piso, una mujer joven, robusta, de mirada inteligente y agradable, con la cabeza apoyada en las rodillas del viejo, mirándome con curiosidad.

—Aló, Juan, aquí estoy.

Entreabrió los ojos el viejo, me saludó con una sonrisa escéptica y sosteniendo de la cabeza a la muchacha con su mano flaca y cariñosa, le impidió que se levantara a mi llegada.

Me senté en una caja tapada con una manta y nos miramos los tres en el silencio más largo y más elocuente de todos los silencios que siempre amenizaron mis conversaciones con este hombre extraordinario.

—"Lo llamaba, me dijo, para despedirme de Ud. que ha sido el mejor amigo que he tenido en mi vida. No he querido

que lleguen hasta aquí ni mi mujer, ni mis hijos, ni mi patrón, ni nadie. Ellos jamás me han comprendido y Ud., sin que nunca me haya preguntado nada, ha sido para mí un hermano. He querido morirme solo, al lado de esta china regalona que ha pretendido devolverme la vida que ella misma me ha quitado, talvez. Me ha hecho saborear la última manzana de la vida...

Y la cogió del cuello removiéndole cariñosamente la cabeza negra y perfecta.

La muchacha, dócil como una gallina, se entregaba a él sin recelo. Estaba a la sombra de un tronco seco ya y sólo podía proporcionarle la benéfica dicha de acordarse de tiempos lejanos y hermosos en que el arrogante capataz Pereira cogía a las muchachas a todo campo con la fuerza y prontitud de los potros.

—“Lo llamaba, repitió, para que me comprara sin preguntarme el precio, mi yegua Regalona. Ud. sabe lo buena que ha sido. Ahí está ensillada debajo del parrón. El potrillo que lleva adentro va a ser el mejor caballo de vacas en cien leguas a la redonda”.

Yo asentía a todo lo que iba diciendo el viejo con la más profunda emoción. Sólo me atreví a preguntarle con toda la curiosidad que la vida de este hombre me inspirara, por qué había elegido esa casa lejana, la última del camino, para pasar las postreras horas de la existencia.

Y Juan Pereira sonrió. Sus ojos se encendieron e irguiéndose en la silla como evocando la visión más magnífica que tuviera en su vida, me dijo:

—“No se lo cuente a nadie, he venido a morirme en esta casa que Ud. llama la última y que yo llamo la primera, para que mi entierro sea acompañado por todos los rotos peñoninos, puertinos, guaiquinos y calabocinos, para demorarme el mayor tiempo posible en llegar al panteón, para que en todas las casas del camino se asomen las mujeres y los niños a ver pasar los pobres huesos del capataz Pereira y se vayan agregando al acompañamiento en una fila muy larga que ojalá fuera tan larga como el camino del Guaico. Así no se olvidarán del hombre que jamás le hizo mal a nadie y que fué compadre de casi todos los habitantes de esta región: Así viviré siempre en la memoria de todos los que me conocieron, que es como no haberse muerto. Y ahora,—suspiró con vivacidad— a lo del cheque”.

—¿Cuánto le pongo a la yegua Regalona?—le dije.

—“Es para pagar los gastos de mi entierro y lo que sobre para esta pobre china que ha venido a cerrarme los ojos y

que no ha sabido conservármelos abiertos. Póngale quinientos pesos”.

La noche había llegado y tuve que partir.

Nos abrazamos largo rato antes de subir yo al caballo. Ni él ni yo pudimos articular palabra.

Dí vuelta la cabeza al salir del cuarto y nuestras miradas abarcaron la inmensa lejanía que nos iba a separar para siempre.

Cuando terminé de contar, el laureado poeta que me escuchaba estaba embargado en la más profunda emoción y sólo tuvo valor para decirme:

—¿Entonces mis pobres versos no valen nada?

—Nada, dije yo, distraídamente.

JUAN BARROS.

NOTAS Y DOCUMENTOS

“GESTION DE BUENOS OFICIOS DEL SECRETARIO DE ESTADO AMERICANO Mr. FRANK B. KELLOG, EN LAS DIFICULTADES PENDIENTES ENTRE CHILE Y EL PERU”.

Memorandum presentado por el Embajador de los Estados Unidos, Excmo. señor William M. Collier, al Ministro de Relaciones Exteriores.

He recibido instrucciones del Secretario de Estado para averiguar si el Gobierno de Chile estaría dispuesto a valerse de los buenos oficios de los Estados Unidos para tratar de llegar a un arreglo amistoso de las diferencias existentes con el Perú sobre la cuestión de Tacna y Arica, siendo entendido que durante la consideración de cualquier arreglo fuera de la celebración del plebiscito, la autoridad de la Comisión Plebiscitaria y las disposiciones generales tomadas para la realización del acto plebiscitario de acuerdo con los términos del fallo se mantendrán sin alteración.

Santiago, 17 de Febrero de 1926.

Memorandum de Respuesta del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile señor Beltran Mathieu

Con referencia al Memorandum de fecha 17 del presente, que el señor Embajador de los Estados Unidos ha presentado al Ministerio de Relaciones Exteriores, encaminado a inquirir si el Gobierno de Chile estaría dispuesto a aceptar los buenos oficios del Gobierno de los Estados Unidos para buscar una solución amistosa a las dificultades que dividen a Chile y el Perú, el Gobierno de Chile declara que, de acuerdo con los artículos dos, tres y seis de las Convenciones de La Haya, para el arreglo pacífico de los conflictos internacionales, aceptaría dichos buenos oficios en la inteligencia de que las tramitaciones a que ellos den lugar no habrán de paralizar, como lo expone el Memorandum que V. E. se ha servido transmitir, el procedimiento plebiscitario dispuesto en el Laudo Arbitral del Presidente de los Estados Unidos y de que cualquiera solución que se alcance, quedará sometida a la aprobación de los organismos constitucionales que correspondan.

Santiago, 19 de Febrero de 1926.

Segundo Memorandum entregado por el Embajador de los Estados Unidos al Ministro de Relaciones Exteriores.

Tengo instrucciones del Secretario de Estado para hacer referencia a su reciente Memorandum en el cual se averiguaba si el Gobierno de Chile estaría dispuesto a valerse de los buenos oficios de los Estados Unidos, para tratar de llegar a un arreglo amistoso de las diferencias existentes con el Perú sobre la cuestión de Tacna y Arica, y también al Memorandum de respuesta del Ministro de Relaciones Exteriores expresando la aceptación de dicha oferta por parte de Chile. Además se ha llamado la atención sobre la

notificación posterior transmitida por intermedio del Embajador de los Estados Unidos en Santiago, del hecho de que el Perú no ha aceptado el ofrecimiento y de la declaración subsiguiente del Secretario de Estado en que manifiesta que el ofrecimiento de buenos oficios deberá considerarse como que permanece abierto a la consideración de ambas partes para cualquier momento en que deseen valerse de él. Otras consideraciones a este respecto en vista de la prolongada demora del ofrecimiento de buenos oficios y el manifiesto deseo de prevenir cualquier malentendido referente a su naturaleza y alcance, mueven al Secretario de Estado a hacer las observaciones siguientes por vía de explicación e interpretación.

El término "buenos oficios" no se ha empleado en ningún sentido técnico limitado. Era y es el propósito del Secretario de Estado dar a este término la mayor amplitud posible. En consecuencia, el punto de vista del Secretario de Estado es que si la oferta es aceptada por ambas partes, los Estados Unidos se han de preparar a ejercer sus buenos oficios con toda la amplitud razonablemente de acuerdo con el objetivo principal de llegar a un acuerdo genuino y duradero. El Secretario de Estado está dispuesto, si las partes lo desean, a poner sus servicios a su disposición como mediador en cualquier negociación que pueda venir, y con su presencia o su representación, si es deseada durante las negociaciones, hacer todos los esfuerzos posibles para tratar de que haya la mayor oportunidad de llegar a un acuerdo verdadero.

Tengo instrucciones del Secretario de Estado de someter ante el Gobierno chileno las anteriores explicaciones sobre la interpretación de la naturaleza y alcance del ofrecimiento.

Santiago, 12 de Marzo de 1926.

Respuesta al segundo Memorandum entregado por el Embajador de los Estados Unidos al Ministro de Relaciones Exteriores.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile ha tomado debida nota del Memorandum de fecha 12 del mes en curso, de S. E. el señor Embajador de los Estados Unidos de América; y queda impuesto de que el ofrecimiento espontáneo de los buenos oficios del Gobierno para procurar un arreglo de las dificultades entre Chile y el Perú, ha sido formulado en la inteligencia de que, en caso de ser aceptado por ambas partes, habilitaría al Gobierno de los Estados Unidos para ejercerlos con toda la amplitud compatible con el propósito primordial de alcanzar una solución duradera de las diferencias pendientes.

El Gobierno de Chile aprecia el amistoso interés que, para el arreglo de las dificultades con el Perú, manifiesta el Gobierno de los Estados Unidos de América al expresar que, no obstante la negativa recibida de una de las partes, el ofrecimiento de sus buenos oficios debe considerarse subsistente. Mi Gobierno agrega que no se ha alterado su disposición de aceptar dichos buenos oficios en la forma indicada en el Memorandum de V. E. que tiene la honra de contestar.

Santiago, 16 de Marzo de 1926.

Tercer Memorandum entregado por el Embajador de los Estados Unidos al Ministro de Relaciones Exteriores

Tengo instrucciones del Secretario de Estado de referirme a su correspondencia con el Gobierno de Chile referente a los buenos oficios y especialmente al Memorandum de que me ha hecho entrega el Ministro de Relaciones Exteriores con fecha 16 de Marzo, en el cual se establecía que el Gobierno de

Chile no había alterado su disposición de aceptar los buenos oficios de los Estados Unidos en la forma indicada en el Memorandum anterior del Secretario de Estado, fechado en 11 de Marzo. El Secretario de Estado recibe con agrado la aceptación chilena de la oferta de buenos oficios, considerándola una nueva evidencia de la buena voluntad del Gobierno de Chile de buscar sinceramente un arreglo de sus diferencias con el Perú sobre la cuestión de Tacna y Arica.

En vista de esta aceptación de buenos oficios ofrecidos por los Estados Unidos, y en vista de la aceptación por el Gobierno de los mismos buenos oficios, el Secretario de Estado desea que yo sugiera, de acuerdo con los términos de la oferta, que la Comisión Plebiscitaria tome las medidas correspondientes, encarando la posibilidad de la suspensión de las actividades plebiscitarias, sin perjuicio de su reanudación, en caso que más tarde aparezca evidente que las diferencias existentes entre ambos países no son susceptibles de otro arreglo que el plebiscito.

Se entiende que durante la consideración de cualquier otro posible acuerdo que la realización del plebiscito, la autoridad de la Comisión Plebiscitaria y las resoluciones generales tomadas para la realización del plebiscito, de acuerdo con las estipulaciones del fallo, deben mantenerse sin alteración.

En consecuencia, el Secretario de Estado desea investigue si el Gobierno de Chile no estaría dispuesto a enviar a su Delegado ante la Comisión Plebiscitaria, la autorización correspondiente y las instrucciones necesarias para cooperar a la realización de las medidas a que se hace referencia.

El Secretario del Departamento de Estado, además, desea saber si el Gobierno de Chile está dispuesto a autorizar a su representante en Washington para que inicie negociaciones con los representantes del Perú, autorizando en forma similar los buenos

oficios de los Estados Unidos que se ejercerían por intermedio del Secretario de Estado. Interrogaciones semejantes han sido sometidas en forma simultánea al Gobierno del Perú.

Santiago, 26 de Marzo de 1926.

Respuesta al tercer Memorandum

El Ministro de Relaciones Exteriores ha recibido el Memorandum de S. E. el Embajador de los Estados Unidos, de fecha 26 de Marzo, en el que, por instrucciones del Secretario de Estado, comunica la aceptación por parte del Gobierno del Perú de los buenos oficios de los Estados Unidos, ya aceptados por el de Chile, para el arreglo amistoso de las diferencias pendientes entre los dos países.

En esta situación, V. E. sugiere, por instrucciones de su Gobierno, que la Comisión Plebiscitaria adopte inmediatamente una resolución encaminada a acordar una suspensión de los procedimientos plebiscitarios, sin perjuicio de reanudarlos si apareciera más tarde que las diferencias entre los dos países no son susceptibles de solucionarse por un arreglo distinto del plebiscito, y sobre la base de que la autoridad de la Comisión Plebiscitaria y el arreglo general hecho por ella para la verificación del plebiscito, serán mantenidos sin alteración.

Termina V. E. expresando que el Secretario de Estado desea saber si el Gobierno de Chile estaría dispuesto a instruir a su Delegado en Arica para que coopere a la adopción de tales acuerdos, y si autorizará algún representante para participar en Washington con representantes similarmente autorizados por el Gobierno del Perú, en la mencionada gestión de buenos oficios.

En respuesta a este Memorandum, el Go-

bierno de Chile se complace en ver aceptados los buenos oficios del Gobierno de los Estados Unidos y reconocido su sincero deseo de buscar un arreglo amistoso a las diferencias pendientes.

El Gobierno de Chile reitera en esta oportunidad su propósito manifestado en su Memorandum de 19 de Febrero, de aceptar los buenos oficios ofrecidos, "en la inteligencia de que las tramitaciones a que ellos den lugar no habrán de paralizar, como lo expresa el Memorandum que V. E. se ha servido entregarme, el procedimiento plebiscitario", y en tal concepto, dará inmediatamente instrucciones a su Embajador en Washington para que participe, en las condiciones expresadas por V. E., en las negociaciones correspondientes.

El Gobierno de Chile deplora no estar en condiciones de acoger la sugestión para suspender inmediatamente los procedimientos plebiscitarios, toda vez que ello significaría regresar a la situación incierta y llena de peligros a que pusieron término los recientes acuerdos de la Comisión Plebiscitaria; y está seguro de que la prosecución de aquellos procedimientos que en nada pueden perjudicar la gestión de buenos oficios, ha de favorecer una solución que, una vez alcanzada, siquiera en principio, señalará la hora de considerar, sin los inconvenientes que en este momento ofrece, la sugestión que V. E. se ha dignado transmitir.

Santiago, 27 de Marzo de 1926.

Cuarto Memorandum entregado por el Embajador de los Estados Unidos al Ministro de Relaciones Exteriores.

En conformidad con el ofrecimiento de Buenos Oficios y mediación de los E. E. U. U.

y la aceptación de ellos por el Perú y Chile, el Secretario de Estado somete a la aprobación de Perú y Chile el siguiente programa:

1.° Los Gobiernos del Perú y Chile designan inmediatamente sus respectivos Plenipotenciarios para que se reúnan con el Secretario de Estado en Washington a más tardar el 6 de Abril de 1926;

2.° Que el Secretario de Estado someterá a dichos Plenipotenciarios, para que los consideren, una o más bases concretas de arreglo;

3.° Que inmediatamente que las partes hayan aceptado en principio la base de arreglo sometida en esa forma se suspendan los actos plebiscitarios por el plazo que sea necesario para determinar si puede alcanzarse un arreglo. El Secretario de Estado desea que yo pregunte si el programa precedente es aprobado por el Gobierno de Chile.

Santiago, 2 de Abril de 1926.

Respuesta al cuarto Memorandum

El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, tiene el honor de expresar su conformidad con los tres puntos del plan propuesto por el Secretario de Estado para el desarrollo de los Buenos Oficios a que se refiere el Memorandum del Excmo. señor Collier, fechado el 2 del presente; y le es muy grato agregar que el Embajador de Chile en Washington está debidamente instruído para participar en dichas gestiones.

Santiago, 3 de Abril de 1926.

BIBLIOGRAFIA

Joao de Lyra Tavares.—Río de Janeiro, 1925. *Cifras e Notas* (Economía e Finanzas do Brasil). Typo da *Revista do Supremo Tribunal*. In. 4.º de 561 p.

Este es el más reciente libro que nos habla del Brasil económico. El señor de Lyra, Senador en aquella república y que ha escrito una cuarentena de obras igualmente considerables, es una autoridad en materias sociales.

El presente volumen, recién publicado, nos muestra con la grave elocuencia de las cifras un cuadro completo del desenvolvimiento económico de aquella república. El cuadro está correcta y metódicamente trazado. El autor conoce a fondo las últimas estadísticas y demás documentos oficiales, memorias de Ministros, informes técnicos, disposiciones legislativas, etc.

Después de un examen particular del Estado federal, analiza con esmero la situación económica de cada uno de los Estados de la Confederación, entrando en los pormenores de cada una de las industrias y servicios administrativos pertinentes.

Para comprobar el desarrollo del progreso material en su patria, compara el estado actual con el que tenía en años anteriores. El contraste es elocuente y forma una demostración objetiva de la colosal evolución que

a estas horas está experimentando el Brasil. El autor no descuida señalar las iniciativas gubernamentales y privadas que a ello han contribuído; y a la vez que señala el fracaso de algunas de esas iniciativas, indica los medios con que se ha ocurrido a atenuarlo.

Una sección bastante considerable de su libro, la consagra el señor de Lyra a exponer el estado financiero de su patria. Sus operaciones de crédito, los empréstitos y amortizaciones, la deuda pública aparecen indicados con toda minuciosidad, lo mismo que las condiciones de la circulación y encaje bancarios. Estas cuestiones las dilucida el autor con el interés y autoridad de un especialista: hace breve reseña de esas finanzas, de los quebrantos que sufrieron en pasadas épocas y de su próspera condición actual.

Aparte de su mérito como exposición de la sociabilidad industrial del Brasil, tiene el muy considerable de servir como ejemplo y precedente a nuestras propias industrias. Muchas de las producciones que apunta el autor existen o pueden existir en nuestro suelo; de consiguiente, es una lección muy eficaz, la lección de la experiencia, la que nos brinda este valioso volumen. También nos instruye él de los resultados que en esas industrias ha tenido

el patrocinio o intervención del Estado, cuestión ésta de permanente actualidad y que debe resolver cada país.

A este libro denso, repleto de informaciones sobre tan diversas materias, el autor ha sabido impartirle un mayor interés con la claridad y sencillez de su exposición; es la de un hombre que no sólo conoce personalmente lo que escribe y no sólo domina por completo su materia, sino que quiere hacerse entender de los demás. Y es manifiesto que también logra este objeto.

Por estas condiciones, el libro del señor de Lyra Tavares constituye una importante contribución al conocimiento de la gran república amazónica.

Dr. Américo Valerio. 1925. Río de Janeiro, Typografía A Gloria. *A consciencia do cirurgião.* In go de 109 p., con retrato del autor.

En este pequeño volumen reúne el autor tres trabajos sobre deontología médica. El señor Valerio, que es en su patria un distinguido profesional y que en sus no muchos años tiene publicados más de sesenta trabajos de índole científica, aborda en éste una delicadísima cuestión, la de la moralidad profesional del cirujano. Ninguna interesa más al público, fuera de la preparación técnica del facultativo; en ella está en juego la vida del paciente y el porvenir de su familia. En sus tres tesis, el señor Valerio repite la misma enseñanza, ataca las mismas crimonosas corruptelas, *asesinatos*, si ha de dárselos el nombre que merecen y que el autor no les retira. Sostiene él que el cirujano debe ser algo más que un mero operador: debe ser un clínico escrupuloso y la operación misma, el supremo recurso en los casos desesperados. El médico tiene por misión no quitar

la vida, sino devolverla. Por eso, y porque ha visto perpetrarse a sangre fría muchos de esos crueles e impunes atentados, el Dr. Valerio vitupera ardorosa y elocuentemente el mercantilismo de los operadores eternamente al acecho de la pobre carne humana en que hundir el cuchillo, esos operadores que abren al paciente para, con la víscera palpitante a la vista, hacer el diagnóstico que debió preceder a la operación.

Cita el autor, casos de horrible mercantilismo en que la intervención inconsulta y aun contraindicada es sólo un medio infame, medio de acuñar moneda. Denuncia con indignada energía cuanto hay de aparatosa *mise en scene*, de propaganda profesional en muchas de esas operaciones, censura la especie de deporte de rapidez a que se ha llevado esa gravísima actividad profesional. Y para que sus censuras adquieran toda su eficiencia, frente a esos médicos comerciantes, que en la punta del bisturí no ven una existencia humana sino un puñado de monedas, nombra él a los grandes cirujanos europeos, a los brasileros para quienes la cirugía es un apostolado y que siendo eminencias del arte operatorio, sólo recurren a él en último recurso y jamás antes de un prolijo y absolutísimo estudio clínico.

Véase en qué forma incisiva e implacable caracteriza el Dr. Valerio a esos operadores *enragés* que a toda costa quieren clavar el cuchillo en el cuerpo ajeno: p. 48) "Hay, dice, una diferencia radical entre cirujano y operador. Habilidad manual, audacia, escamoteos y nociones vaporosas de técnica operatoria, son los atributos de los operadores, felizmente, en mucho menor número que los cirujanos. Los operadores matan insidiosamente. Más pusilánimes que los saltadores de camino que matan a mano armada, exponiendo trágicamente su existencia cuando reclaman la

bolsa o la vida, los operadores maniobran sobre seguro, exigiendo *la bolsa y la vida*. Los operadores son los asesinos narcotizadores, pues adormecen a los dolientes que les caen en las rapaces y truculentas garras, y que proceden con entera seguridad y completa impunidad”.

Por todo lo que en él hay de humanidad, de honradez y de incisivo buen juicio, por las ruines y criminales prácticas y el olvido de toda conciencia profesional que denunciar, estos opúsculos del señor Valerio son de actua-

lidad tanto en su país como cualquiera que se practique la cirugía. Sus consejos y protestas son tanto de un eximio facultativo como de un hombre de honor y conciencia.

Toda la doctrina del Dr. Valerio en estos discursos la resume esta frase del insigne cirujano Lemos, que el autor hace suya: “Operar es fácil; lo difícil es *no operar*”. Oiganlo nuestros facultativos y penétrense a fondo de esta verdad.

R. D. S.
